

MERCURIO

DE ESPAÑA.

ABRIL DE 1784.



MADRID.

EN LA IMPRENTA REAL.

NOTICIAS DE TURQUÍA,

ASIA Y ÁFRICA.

Constantinopla.

Desde la conclusion del Tratado de paz, firmado el dia 8 de Enero de este año con la Corte de Petersburgo, reyna aquí una tranquilidad extraordinaria; y muy léxos de que los sacrificios hechos por la Puerta hayan ocasionado en el pueblo la fermentacion que se temía, no se advierte en él la mas leve sombra de disgusto. Esta felicidad se debe atribuir á la prudencia del Diván, no ménos que á la moderacion y buena política del Mufti; y quizá no se ha visto nunca una prueba mas convincente de la grande influencia que, en bien ó en mal, tienen los Doctores de la Ley en el espíritu de esta Nacion. Si el Mufti fuese de genio turbulento é inquieto, como su predecesor, apenas habría desórdenes que no hubiesen cometido los que se precian de verdaderos *Musulmanes*; pero este Gefe, ya sea por su carácter pacífico, ó ya por otros motivos que ignoramos, se ha dedicado á inspirar ideas de paz y de tranquilidad á los *Ulemas* y demás Letrados sus subalternos, los cuales las

han esparcido entre el pueblo, haciéndoles comprender que las cesiones hechas por la Puerta, eran necesarias para cimentar una paz durable con las Potencias limítrofes, y que la paz era indispensable al Imperio Otomano para recobrase de la confusion y turbaciones ocasionadas por los motines acaecidos en varias Provincias: para resarcir las pérdidas que le han causado diferentes calamidades; y particularmente para reparar los estragos que los terribles incendios del año pasado ocasionaron en esta Capital. Lo que ha dado mayor energía á estas razones, y las ha hecho mas persuasivas, es que en efecto, en lugar de los preparativos de guerra por tierra y por mar, los quales han cesado enteramente, el Gobierno se ocupa con mucha actividad en reedificar lo incendiado, para cuyo objeto necesita de la paz. Ya se han empezado á reedificar los cuarteles que habian sido pábulo de las llamas; y á exemplo del Soberano, los mismos habitantes principian á levantar sus casas de enmedio de las cenizas y escombros. Los que no tienen caudal para estos gastos, se valen de los Asentistas y de los Comerciantes Griegos y Judios, sin embargo de que éstos no hacen semejantes préstamos sino á un interés muy crecido; y el Gran Visir, para adorno y comodidad de esta Corte, hace construir á sus expensas una fuente pública de

de extraordinaria magnificencia. Tambien se empieza á conocer que el Comercio ganará mucho con los nuevos Tratados concluidos con la Corte de Petersburgo, pues no obstante lo riguroso de la estacion, se vé ya en este Puerto mucho mayor número de Navios Rusos que en los años anteriores.

A la situacion calamitosa que ha experimentado el Imperio Otomano en estos últimos años, hay apariencias de que sucedan dias mas serenos. Hasta las ciencias, que desde muchos siglos han estado desterradas de este hemisferio, parece que van á ser protegidas y cultivadas. El Gran Visir es amante de ellas y su protector, como lo acredita la rica Biblioteca, que de algunos años á esta parte ha juntado, llena de obras muy raras y preciosas en las lenguas Turca, Árabe y Persiana, la qual, por una munificencia nada comun en estos países, ha abierto para úso del público. A su impulso se debe tambien sin duda el que sériamente se piense en establecer en esta Capital el Arte Typográfico, y que el Gran Señor haya mandado poner en execucion el proyecto de formar en ella una Imprenta, el qual se hallaba suspenso desde la muerte de Ybrahin-Effendi. Habiendo S. A. dado este encargo á su primer Ministro, y confiádole éste al Vice-Canciller é Historiógrafo del Imperio, se ha mandado traer un número con-

siderable de prensas , y se ha encargado á Holanda una gran provision de papel de todas clases. El proyecto es hacer imprimir toda suerte de libros , á excepcion de los que traten de los dogmas del Alcorán , los quales no se darán á la prensa , así porque los Turcos imaginan que el Arte Typográfico puede corromper la pureza del dogma , como porque tienen por mas decente que los libros que tratan de la Religion , sean manuscritos ; fuera de que les parece crueldad privar repentinamente de los medios de ganar la vida á un gran número de hombres , que se mantienen de copiar libros de devocion para los buenos *Musulmanes*.

A principios del mes de Febrero salieron de entre las mugeres los dos hijos mayores del Gran Señor , y fueron entregados á sus Maestros , por cuyo motivo hubo grandes regocijos en el Serrallo ; y siendo costumbre en semejantes ocasiones que los Grandes del Imperio regalen al Sultan , se ha esmerado en esto el Gran Visir , cuyo regalo , solo en diamantes , ha ascendido á 170 *Bolsas*. En breve habrá en el Serrallo otra ceremonia de la misma especie , pues se van á casar dos hermanas del Sultan Selim , la úna con el Baxá de Choczin , y la ótra con el de Alepo.

Los Turcos que se hallaban repartidos en las fronteras del Imperio , empiezan á des-

desfilan para restituirse á sus quarteles y domicilios ; y esto nos dá motivo de creer que lo que falta arreglar entre la Puerta y las Potencias que intervinieron en las diferencias ocurridas , se ajustará amigablemente.

Por cartas de Petersburgo sabemos que con motivo del Tratado de Sesión concluido con la Puerta, hubo extraordinarios regocijos en aquella Capital y otros muchos parages del Imperio , y que S. M. la Emperatriz ha hecho las gracias y promoción siguientes.—El Príncipe Potemkin ha obtenido sueldo y honores de General en Jefe , con el Gobierno de Catarinoslow en *Taurica* (es la Criméa, que recobra su nombre antiguo , así como el Cubán vá á recobrar tambien el nombre de *Cáucaso*) y la Comandancia de las Guardias Nobles : el Vice-Canciller Conde de Osterman, ha sido condecorado con el Cordon de S. Andrés , y ha recibido además 600 rublos : al Príncipe de Gallitzin, Enviado en Viena, se le ha conferido el carácter de Embaxador extraordinario con 200 rublos de sueldo: el Procurador General, Príncipe de Wasemskoy , y el Príncipe Nicolás Wasiliewitz Reprin han sido gratificados, el primero con 1000 rublos , y el segundo con el Escudo de la Orden de S. Andrés , guarnecido de brillantes: al Teniente General Príncipe Potemkin se le ha conferido la Comandancia General de

Saratow y de toda la Provincia confinante con el Cáucaso : el General Besborodko , el Príncipe Baratinski , Embaxador en Paris , y el Sr. Simolin , Ministro de esta Corte cerca de la de Lóndres , han sido creados Caballeros de la Orden de San Alexandro Newski : el Sr. de Bulgakow , Ministro en Constantinopla , y el Sr. de Markow , Caballeros de la Orden de S. Volodimiro , el primero de la segunda clase , y el segundo de la tercera : el Sr. Bakunin ha sido hecho Consejero privado , y gratificado con algunas porciones de tierra ; y los Sres. Soltikof y Lanskoy han sido nombrados Ayudantes Generales de Campo de S. M. Imp.

La invasion que no ha mucho tiempo hicieron los Rusos en las Provincias Persianas del Ghilan y del Masenderan , se asegura que ha dado lugar á un Tratado , en cuya virtud Abdul-Fat-Kan , que actualmente gobierna la Persia con el título de Regente , les concede la facultad de construir tres fuertes , á saber , los dos en el Masenderan , y el tercero en Seéli , Isla pequeña del mar Caspio , frente de la Ciudad de Resha , Capital del Ghilan. De este modo , el proyecto de Pedro el Grande , dirigido á apoderarse del Comercio exclusivo de las Provincias Septentrionales de Persia , y de la navegacion del mar Caspio , que no tuvo efecto en tiempo de aquel Soberano , así por el
mal

mal éxito de su expedicion á Persia , como por haberle sobrevenido poco despues la muerte , podrá verificarse ahora que aquella Monarquía vé agravarse más y más cada dia en su seno las calamidades , turbaciones y desórdenes que la han affigido desde el fallecimiento del usurpador Tomas Khouli-Kan. El Regente actual no le cede en lo cruel y feroz ; y todas las relaciones que vienen de Persia , le pintan como uno de los Tiranos mas sedientos de sangre , que han sido propio del linage humano. „El nombre de Abdul-Fat-Kan (dice una de estas relaciones) báxo cuyo sangriento despotismo gime al presente la Persia , hace temblar á Ispahan y á todas las Provincias, por las crueldades innumerables executadas por este Regente en el poco tiempo que há empuñó el mándo ; siendo tal la ferocidad de este monstruo , que tiene por perdido el dia que no manda executar algun suplicio. Por millares se cuentan las personas inocentes que han perdido la vida por orden de este Verdugo implacable. La avaricia sirve de estímulo á su crueldad ; y devorado de estas dos pasiones , que se alimentan mutuamente , apénas sabe que alguno de sus infelices súbditos está rico , quando , para apagar su sed insaciable de oro , le manda comparecer en su Corte , y allí le hace matar ; sin forma de proceso ni otra

„al-

»alguna apariencia de método judicial,
»para apoderarse de sus riquezas. Vários
»Européos que , con motivo del comercio,
»se habían establecido en Ispahan , se han
»retirado de Persia , rezelosos de que la
»crueldad y avaricia del Usurpador los
»confundiesen por fin con los miserables
»á quienes su nacimiento ha sometido á
»un Gobierno despótico y sanguinario. «

Segun cartas del Cayro , Murat-Bey, que , de resultas de las divisiones ocurridas entre los Beyes , se había visto precisado á retirarse al Egypto Superior , había vuelto con gran número de tropas á la Capital de aquel Reyno , y conseguido echar de ella á su competidor Ybrahim-Bey. El Administrador de la Aduana del Cayro, que había seguido la parcialidad de este último Caudillo , temiendo la venganza de Murat-Bey , se retiró precipitadamente á Alexandria , y fletó una embarcacion Francesa , en la qual se embarcó para Liorna. Este Administrador , que es natural de Damasco , ha adquirido en el Cayro grandes riquezas , de suerte que se crée asciende su caudal á más de 10 millones de pesos fuertes ; pero aseguran que, siendo tan prudente como económico , y previendo la inestabilidad de la autoridad de su protector , había tenido la precaucion de asegurar la mayor parte de su tesoro , enviándole á vários países de Europa. Otro

Otro fugitivo de la misma especie, que es el hermano del antiguo Bey de Tunez, el qual huyendo los rigores con que le amenazaba el odio conocido del Bey reinante, se expatrió y se refugió á Liorna llevándose todos sus tesoros, se halla actualmente en esta Capital; y aseguran que obtendrá en breve la dignidad de Baxá de Tres Colas, y el gobierno de Syria.

Extracción de una carta escrita por el Agente Imperial y Real cerca de la Regencia de Tunez, al Consul Imperial, Real y Toscano, con fecha de 21 de Enero.

„Tengo la satisfacion de participar á
 „Vm. que el 21 del pasado Hamelda-Ba-
 „xá, Beglier Bey, me hizo intimar, por
 „medio de su primer Ministro Hadgi-Mus-
 „tapha-Coddgia, que pasase á su Palacio
 „acompañado del Enviado de la Puerta.
 „Executé puntualmente esta orden; y ha-
 „biéndome recibido el Bey con particular
 „distincion, me declaró solemnemente, en
 „presencia de todos sus Ministros y prin-
 „cipales Magnates, que así él como toda
 „la Regencia aceptaban sinceramente la
 „amistad de S. M. Imp. y Real, á exem-
 „plo de la Regencia de Argel, y para con-
 „formarse con las órdenes del Gran Se-
 „ñor. En conseqüencia, mandó se me en-
 „tre-

»tregase la casa destinada para habitación
»del Consul del Imperio, y me dió per-
»miso para enarbolar en ella la Vandera
»de nuestro augusto Soberano, cuya ce-
»remonia se puso en práctica el 4 del
»corriente, en presencia de todo el Diván,
»que quiso asistir á ella con su música y
»la del Bey. Por fin tenemos restablecida
»perfectamente la paz; pero no sucede lo
»mismo con la República de Venecia, á
»quien esta Regencia acaba de declarar
»la guerra.«

La Puerta ha enviado orden á los Príncipes de Moldavia y de Valaquia para que en lo sucesivo no hagan extorsiones ni molesten como hasta aquí á sus vasallos, y para que no exijan de ellos mas contribuciones que las que legítimamente deben pagar. Generalmente se cree que esta orden se ha expedido á solicitud de la Emperatriz de Rusia. El Príncipe de Moldavia, de la ilustre familia de Maurocordato, pasa por un Príncipe muy piadoso y equitativo, y por consiguiente es muy amado del pueblo, pero no de los Magnates, á los quales impide que opriman á los pobres y desvalidos.

Entre los proyectos adoptados por la Emperatriz de Rusia á favor de su nueva adquisición de la Crimea, se cuenta el de mezclar los Tártaros de aquella Península con los Gri-

Grie-

Griegos, y están ofrecidos grandes premios á los individuos de esta última Nacion que vayan á avecindarse en aquel pais. Este será sin duda un medio muy adecuado para cultivarle, no estándolo ahora sino en los contornos de las Ciudades y Villas. El comercio que en él se hace es de muy corta entidad, y casi se reduce á la venta de caballos; pero la cesion de aquella Provincia causará indubitablemente la ruina de la Caballería ligera del Gran Señor, la qual en la guerra última hizo mas daño á los Rusos que todo el resto de los Exércitos Otomanos. En ella sacó el Gran Señor 800 caballos de Criméa para remontar vários Cuerpos de su Caballería, y formar ótros de nuevo; y faltando ahora este recurso, será forzoso que dichos Cuerpos vayan decayendo cada dia.

NOTICIAS DE ITALIA.

Roma.

Al rumor que se había esparcido de que el Papa estaba determinado á hacer un viage á Francia, se añadió despues que S. S. había hecho avisar por un papel de oficio al Senador Gozzadini, Embaxador de Bolonia cerca de la Sta. Sede, que hacía ánimo de salir de aquí para Avignon
lue-

luego que pasase la Pasqua. La primera noticia se sostiene aún; pero vemos que la segunda no se ha verificado.

El Rey de Suecia regresó á esta Capital, de vuelta de Nápoles, el dia 10 del pasado, y á la mañana siguiente fué á visitar al Papa, y tuvo una larga conferencia con S. S. Aquella noche cenó S. M. Sueca en el Palacio del Cardenal de Bernis. Algunos pretenden que S. S. hará su viage á Francia acompañado de este Soberano.

El 23 del mismo mes falleció en Imola el Emmo. Cardenal Bandi, tio de S. S. á los 75 años de edad y 8 de Cardenato. El fallecimiento de este Purpurado ha sido un golpe sumamente sensible para el Papa, que le amaba tiernamente. Con este Capelo son 20 los que hai vacantes en el Sacro Colegio.

Hace pocos dias que llegó á esta Capital el Conde Marcolini, Camarero mayor de S. A. S. E. de Saxonia, el qual partirá en breve para Nápoles á desempeñar la comision que trae, y que se dirige, segun varios indicios, á negociar el casamiento del Príncipe Electoral Antonio de Saxonia con una Princesa Napolitana.

Corren voces de que en el próximo Consistorio solo será declarado Cardenal el Arzobispo de Milan, reservándose el Pa-

Pa-

Papa los demás *in pectore*; y añaden que S. S. desea ansiosamente reducir á 50 el número de los Cardenales, en atención á ser ya pocas las Abadías y Beneficios que puede conferirles para mantener el esplendor de la Purpura Romana. Nadie ignora que la vacante de un Capelo produce 60 escudos á la Cámara Apostólica.

La cuestión de tormento que vários Gobiernos han abolido, subsiste todavía en algunas partes, y entre ótras en Italia; y no es de admirar que de tiempo en tiempo se reclame contra su úso, pues la experiencia acredita que son muchas las víctimas inocentes que por ella perecen. En una Ciudad de Italia se juntaron á beber en una taberna diferentes oficiales de zapatero, entre los cuales se suscitó una quimera al tiempo de pagar. Durante la riña úno de los mas violentos dió á ótro una puñalada, y se pusó en fuga. Cerca de la taberna, y durmiendo al pie de un arbol, vió á úno de sus camaradas, el qual mas cuerdo, ó acaso mas cargado de vino que sus compañerós, se había retirado ántes, y poniéndole al lado el puñal, prosiguió su camino. El infeliz que dormía, despertó sobresaltado al ruido que hacian los Alguaciles enviados por la Policía en seguimiento del agresor. El puñal que tenia á su lado deponia contra él. Prendente : conducente an-

ante el Juez : niega el hecho : aplicanle al tormento ; y no pudiendo resistir su violencia , se confiesa delinqüente , y es sentenciado á muerte. Por fortuna para este miserable , el verdadero asesino se hallaba presente al tiempo de irle á quitar la vida. Este espectáculo terrible despertó sus remordimientos , y rompiendo por entre la multitud empezó á gritar que se iba á castigar á un inocente , y que estaba pronto á justificar que él sólo era el reo. No sabemos si á vista de este acto de generosidad se le habrá concedido el perdon.

Nápoles.

El último dia del carnaval hubo en el Teatro Real de S. Carlos una cena espléndida seguida de un bayle á que concurrieron mas de 50 máscaras. La Reyna asistió á él , acompañada de muchas Damas de la Corte , vestidas , como S. M. , en traje de Laponas : el Rey , S. M. Sueca y muchos Sres. de la Corte concurrieron tambien vestidos de cazadores Lapones ; y despues de haber dado la imagen de una caza de osos , segun el método de aquellos pueblos , baylaron los Caballeros, delante del aposento de la Reyna , una contradanza que mereció los aplausos del público. Nuestros Soberanos salieron el dia 2 del

del pasado , en compañía de S. M. Sueca , para el Sitio de Caserta , donde este Príncipe debia detenerse algunos dias , y emprender desde allí su viage á Roma.

Florenzia.

Casi generalmente se vé que la parte del Clero dedicada á la instruccion de la gente del campo , y á exercer allí las funciones de Pastores , carece de renta proporcionada para su subsistencia. Enterado de ésto el Gran Duque ha destinado una porcion de los bienes de los Conventos suprimidos para mejorar la suerte de los Eclesiásticos , ordenando tambien que del mismo fondo se aumenten las congruas de los Ministros de la Religion que se hallen exerciendo Curatos de colacion libre , y que , segun informes de sus respectivos Obispos , no estén dotados suficientemente. Al mismo tiempo ha extendido el Gran Duque su vigilancia á los Curatos de Patronato Eclesiástico , y dirigido á los Obispos del Gran Ducado un Decreto que en substancia contiene las disposiciones siguientes :

»El Gran Duque ha visto con sumo
 »disgusto que la mayor parte de los Párro-
 »cos que obtienen Curatos dependientes
 »de Cabildos , Abadías , Monasterios , Con-

»ventos &c. se hallán incongruos , y que
»las rentas de que gozan los mismos Pas-
»tores no bastan para asegurar su subsis-
»tencia , sin embargo de ser obligacion
»indispensable de los Patronos proveerles
»de suficiente congrua , de modo que se
»hallen desembarazados de qualquiera otro
»cuidado , y puedan dedicarse con mayor
»eficacia y puntualidad al desempeño de
»su ministerio. En este concepto , quiere
»S. A. Real que todos los Curatos de esta
»naturaleza sean inamovibles en lo suce-
»sivo , para que libres los Pastores de to-
»da dependencia de sus Patronos , no se
»vean de aquí adelante en la necesidad
»de condescender , por temor de ser des-
»pedidos , con las leyes que éstos les im-
»ponen , las quales á veces son duras é
»inadmisibles ; y que todos aquellos Pas-
»tores , contra cuya conducta y suficien-
»cia no reclamáren los Obispos , queden
»desde ahora confirmados en sus Curatos
»en virtud de la autoridad suprema , sin
»que los Patronos puedan removerlos. Ade-
»más , es la voluntad de S. A. Real que
»las rentas de dichos Ministros se aumen-
»ten del modo y hasta la cantidad que se
»expresará en un reglamento que ha de
»publicarse á este efecto , y que el aumen-
»to se haga á costa de los Patronos , los
»quales le sacarán de la masa de sus bie-
»nes,

nes, respecto á que los Fundadores destinaron parte de ellos para el pago de las funciones Curiales; y á fin de que los Cabildos, Abadías, Monasterios, Conventos &c. puedan atender sin notable incomodidad á dicho aumento, suprimirán en sus Iglesias las fiestas de luxo, y todas las que deban juzgarse superfluas, disminuyendo tambien, si fuere preciso, el número de Canonicatos y Capellanías. «

La experiencia y la reflexión han ido desterrando en muchas partes el abuso que, por efecto de una piedad mal entendida, se había introducido de enterrar en los Templos; y nuestro Arzobispo acaba de publicar una carta Pastoral muy docta y eloqüente, en que prueba con testimonios irrefragables ser úso antiquísimo de la Iglesia dar sepultura á los cadáveres en Cementerios construidos fuera de las poblaciones; con cuyo motivo expone este Prelado las ventajas que resultan de este método, y exôrta á su grey á que adopte el mismo método como mas conveniente á la salud pública, y mas proporcionado y decoroso al respeto que merece la Casa del Señor.

Ha fallecido en esta Ciudad el Pretendiente, conocido báxo el título de Conde de Albania, á los 64 años de edad, habiendo nacido el 31 de Diciembre de 1720.

Sus tentativas, en el año de 1745, harán eterna su memoria en los anales de la Gran Bretaña. Desde su niñez se le habían inspirado pensamientos nobles y dignos de su nacimiento; y pasó su juventud endureciéndose en los trabajos y fatigas militares. Su grande afabilidad le adquirió muchos y verdaderos amigos; y hasta sus enemigos mismos no pudieron dexar de estimarle. Su aparición en Escocia tuvo suspenso á la Europa. Todo el mundo conviene en que este Príncipe obró siempre con mucha piedad y magnanimidad, y en que sus empresas superaron á quanto se podia esperar de las circunstancias en que las executó. Despues de su derrota en Culloden, sufrió sus desgracias como Héroe, y las mayores calamidades con una constancia que le mereció el respeto y la admiracion de quantos tuvieron la honra de conocerle. Concluida la paz de Aix-la-Chapelle salió de Francia; y desde entonces no se le volvió á presentar ocasion en que manifestar su espíritu Marcial. En 17 de Abril de 1772 se casó con la Princesa Luisa Maxímiliana de Stolberg-Guederin, en la qual no tuvo sucesion; y de este modo la línea masculina de la Familia Real de Stuart, que por espacio de cerca de 4 siglos dió tantos Reyes á la Escocia, y tantas Reynas á los Soberanos de la mayor par-

parte de Europa, queda en el dia reducida al solo Cardenal de Yorck, hermano del difunto.

Venecia.

Además del cuidado en que nos tiene la desavenencia ocurrida con los Holandeses, de que ya hemos dado noticia, nos hallamos con la novedad de habernos declarado la guerra la Regencia de Tunez. He aquí el motivo de este rompimiento.

A principios del año pasado, unos Mercaderes Tunezinos, establecidos en Alexandria, fletaron un Navio Veneciano, y le cargaron de mercancías destinadas para Tunez. El bastimento hizo su viage con felicidad, y ya iba á entrar en el puerto de su destino, quando el Bey, por motivos que se ignoran, le hizo prohibir la entrada, sin embargo de que la tripulacion se hallaba con grande necesidad de proveerse de víveres. El Capitan de la embarcacion, que se vió despedido de este modo, tomó el partido de dirigir su rumbo á Malta, á donde llegó en 3 dias de viage. El Gran Maestro, noticioso del mal estado de la tripulacion, la hizo suministrar todos los socorros necesarios, y mandó transportar la gente, cuya mayor parte se hallaba enferma, á parage donde podia ser asistida mas comodamente que en el

Navio, dando orden al mismo tiempo para que se quemase el bastimento con toda su carga. Instruido de todo ésto el Bey de Tunez, exigió que el Consul Veneciano le reintegrase el valor del cargamento, el qual valuó en 140 zequies; pero el Consul respondió que la República de Veneciano se creia obligada á aquella indemnizacion, pues si los vasallos Tunezinos habian perdido sus mercancías, el dueño del bastimento habia perdido su Navio; fuera de que, si el asunto exigía indemnizacion, debía hacerla el mismo Bey, pues por no haber concedido asilo á la embarcacion habian ocurrido ambas pérdidas. Despues de largos debates, envió esta República á Tunez una pequeña Esquadra, compuesta de un Navio de guerra, báxo las órdenes del Patricio Querini para tratar de ajuste; pero estando éste conferenciando con los Ministros del Bey, el qual se hallaba ausente de la Ciudad, se enfureció tanto aquel populacho por el incendio del Navio Veneciano, juzgándole voluntario y malicioso, que fué á casa del Consul de la República declarando á gritos la guerra, insultando la Vandera Veneciana, y protestando que en lugar de los 140 zequies, habia de pagar la República 400. El Comandante Querini se retiró, no sin trabajo, á su Esquadra, llevándose consigo al

Sr. Gazo , Consul de la República ; y por sus cartas escritas al Senado , sabemos que ántes de salir de la rada de Tunez se le hizo la propuesta de que pagando 300 zequíes , renunciaría la Regencia sus pretensiones , á cuya proposicion no quiso dicho Comandante dar oídos.

En este arsenal y el de Corfu se está preparando con grande actividad una Esquadra , que consistirá en 9 Navios de línea , 4 Fragatas y 8 Xaveques , destinada á reducir á la razon á aquella Regencia Berberisca , y proteger la Vandera Veneciana en el Mediterráneo ; y su mando se ha conferido al Caballero Emo , Oficial muy acreditado en la Marina de la República. Aseguran que la Religion de Malta, vista la sinrazon de los Tunezinos , prepara 3 buques de guerra que se unirán á los de la República , para favorecer su justicia y comercio ; y que á este fin se les agregarán tambien las Galeras del Papa.

Milan.

El dia 20 de Febrero llegó el Emperador á esta Ciudad. La Corte de Turin envió aquí al Marqués de Valvis para cumplimentar á S. M. , y suplicarle honrase aquella Capital con su presencia ; pero nuestro Monarca se excusó de aceptar el

convite, por no permitírsele el tiempo y sus ocupaciones. En vista de esta respuesta, vino á esta Ciudad al dia siguiente el Duque de Chablais, hermano de S. M. Sarda, y se apeó en la posada de las Armas Imperiales. Luego que el Emperador tuvo noticia de su llegada, pasó á visitar á dicho Príncipe y tomándole en su coche, le llevó al Teatro. El 23 se restituyó S. A. R. á Turin; y el Emperador continuó con zelo infatigable en reconocer y arreglar todo lo concerniente á la Policía y á la economía del Gobierno, visitando diariamente los Hospitales y demás fundaciones piadosas, en las quales ha dexado testimonios de su liberalidad y beneficencia, dando audiencia á quantos han querido hablarle, y manifestándose en todas partes amante de la justicia y del buen orden. Poco despues de su llegada á Pavía, mandó llamar á los Profesores de la facultad de Teología de aquella Universidad, y les declaró ser su voluntad que enseñasen los dogmas de la Religion sencillamente, sin mezcla de asuntos extraños, y sobre todo sin disputas ni quëstiones inútiles, que solo sirven de dar pábulo al odio, y de sufocar los verdaderos principios del Christianismo.

NOTICIAS DE FRANCIA.

Paris.

El 3 del corriente llegó á esta Capital el Baylío de Suffren; y habiendo descansado solas 3 horas, se encaminó á Versailles, donde el acogimiento que le hizo toda la Corte, tuvo visos de triunfo. El Rey manifestó suma complacencia de ver á este General, con quien estuvo en conversacion más de una hora; y queriendo S. M. darle pruebas auténticas de su satisfaccion, y proporcionadas á los servicios señalados que el Baylío de Suffren ha hecho á la Corona, le ha concedido merced de Ávito de sus Órdenes, ha creado á favor suyo un empléo de Vice-Almirante, le ha nombrado Gentil-Hombre de su Cámara, y se ha dignado participarle por sí mismo estas diferentes gracias, añadiendo á ellas elogios muy distinguidos en orden á sus empresas y conducta. Tambien la familia de Mr. de Suffren participa de las gracias concedidas á este Héroe. Al Obispo de Sisteron, su hermano, se le concederá una rica Abadía: Madama de Saint Tropes, su sobrina, obtendrá un empléo en Palacio; y sus sobrinos serán ascendidos en el servicio militar.

Ha-

Hace dias que se hablaba de varias mutaciones en el Cuerpo Diplomático, las quales en efecto se han verificado. El Conde de Montmorin, Embaxador que era de esta Corte en Madrid, ha obtenido la Comandancia General de Bretaña: el Duque de la Vauguyon irá á servir la Embaxada de Madrid; y el Marqués de Verac le sucederá en la del Haya. El Conde de Segur, hijo primogénito del Ministro de la Guerra, pasará á Petersburgo; y su Regimiento de Dragonés de Segur se conferirá al Príncipe de Broglio.

El Sr. Duque de Chartres se despidió de la Corte el 16 del pasado para emprender su viage á Londres, el qual habia diferido hasta ahora porque, teniendo amistad muy estrecha con el Príncipe de Gales, cuya parcialidad en las divisiones del Parlamento Británico ha sido notoria, y acaso mayor de lo que se podia esperar, no gustaba el Rey de que un Príncipe de su sangre se hallase presente á aquellas disensiones; pero habiendo renacido la tranquilidad en aquella Corte con la disolucion del Parlamento, ha tenido á bien S. M. conceder su permiso á dicho Príncipe.

Se cree que el Rey de Suecia, de vuelta de su viage de Italia se detendrá algun tiempo en esta Corte; y en este concepto se está adornando el Palacio en que se
pian.

piensa aloxarle. El Cardenal de Bernis tuvo órden de convidarle á pasar por Francia al regreso á sus Estados; y están dadas disposiciones para los festejos que se deberán hacer á S. M. Sueca. Nadie ignora que este Soberano estuvo aquí siendo Príncipe Real, ni que se detuvo poco tiempo en esta Corte, por haberle obligado el fallecimiento del Rey su padre á restituirse á Suecia; pero la corta mansion que hizo S. M. en esta Capital, parece le ha dexado deseos de volver á verla.

El Marqués de Bouillé se halla en Londres desde 15 del pasado; y por várias cartas sabemos que tanto la Corte como las personas mas distinguidas de aquella Ciudad le han recibido del modo mas distinguido y honroso, y que la Sociedad de Cultivadores le ha dado un banquete espléndido y un bayle muy lucido. Las demostraciones de estimacion y de agradecimiento que con este motivo recibió dicho General de los principales propietarios de haciendas de las Islas que había conquistado, son prueba irrefragable de que Mr. de Bouillé supo conciliar con su notoria actividad y valor el gobierno suave y la severa disciplina que precaven los desórdenes inseparables de las conquistas. La misma Reyna de Inglaterra ha hecho el elogio del Marqués de Bouillé y de su moderacion en estas pocas palabras que

que le dixo: „Sr. Marqués, es preciso tener
„mucho mérito para haberos hēcho amar
„tanto de unas gentes que por tanto tiempo
„os temieron.“

El rio Sena , despues de haberse eleva-
do hasta la altura de 23 pies , que es casi
la de la gran crecida de 1740 , ha baxado
considerablemente , y cada dia vá en di-
minucion. De todas partes nos llegan pro-
visiones ; y el aumento de precio , que se
había hecho en la leña , queda ya suprimi-
do. Todos los rios de las Provincias comar-
canas han salido de madre ; y las inunda-
ciones han causado grandes estragos en
Mans, Tours, Compiègne, &c.

Aquí se han esparcido voces de que el
Rey de Marruecos nos ha declarado la guer-
ra , y hecho embargar dos Tartanas y una
Polacra de nuestra Nacion , que se hallaban
en Tanger , y tres Bergantines que había en
Salé ; y añaden que el Cónsul Francés tuvo
que embarcarse apresuradamente en un Na-
vio Inglés que encontró en este último Puer-
to , pronto á hacerse á la vela. Esta noticia
ha venido de Holanda y de Liorna : no sa-
bemos qué verdad tenga ; y en caso de ser
cierta , ignoramos tambien los motivos que
pueda tener S. M. Marroquí para esta nove-
dad inopinada. De qualquier modo , se crée
que será facil calmar la cólera del Príncipe
Moro mediante alguna cantidad de dinero ;

pe-

pero resta saber si la Francia querrá humillarse á usar de semejante medio.

El Marqués de la Poype acaba de publicar la descripcion siguiente de la gruta de la Balme , en las inmediaciones de Leon, cuya noticia darémos aquí por considerar que debe ser grata para los aficionados á la Historia Natural.

»Esta gruta, situada á 7 leguas de Leon,
 »y á orillas del Ródano , en el Delfinado,
 »ha sido siempre objeto de la curiosidad de
 »los viageros y Naturalistas , que la han vi-
 »sitado freqüentemente. Los Historiadores
 »de aquella Provincia han hecho la des-
 »cripcion de esta gruta , á la qual no hálla
 »en Francia ninguna que se la pueda com-
 »parar. Su extension es muy considerable ;
 »y su interior se vé adornado de *Estalácti-*
 »*tas* ó congelaciones , y de cascadas , que
 »producen un efecto admirable , y revesti-
 »do de Madrêporas de diferentes especies.
 »A su extremidad hai un charco , al qual
 »dan comunmente el nombre de Lago ro-
 »deado de peñascos , y cuya extension no se
 »conoce perfectamente. á causa de la obscu-
 »ridad. El vulgo habia forjado várias fábu-
 »las en órden á esta gruta : se decia que ha-
 »bia en ella unas corrientes sumamente rá-
 »pidas , y várias cascadas espantosas , cer-
 »cadas de abismos , que impedian acercar-
 »se á ellas ; y añadian que los que se ha-
 »bian

»bian atrevido á entrar en el Lago, ó ha-
»bian desaparecido sin tenerse mas noticia
»de su paradero, ó vístose en la precision
»de retroceder. Hacía mucho tiempo que yo
»deseaba exâminar dicha gruta; pero várias
»circunstancias me habian hecho diferir es-
»ta tentativa hasta el 18 de Setiembre del
»año pasado de 1783. El dia anterior hice
»conducir una barquilla hasta la orilla del
»Lago, el qual distamas de mil varas de la
»entrada de la gruta, siendo en todo este
»trecho muy escabroso el camino. Embar-
»quéme al fin con dos marineros, y no tuve
»poco trabajo en persuadirlos á que me
»acompañasen en aquella navegacion, que
»tenian por muy peligrosa. Durante mi man-
»sion allí, observé con mucho cuidado to-
»dos los objetos que se me presentaban. El
»Lago tiene cerca de 600 pies de longi-
»tud; pero su anchura no es uniforme, pues
»en unos parages se estrecha tanto que con
»dificültad podia pasar mi barca, y en ótros
»vuelve á ensancharse hasta 30 ó 40 pies.
»Su profundidad es por lo general de 8 á
»10 pies; pero hai tambien algunos parages
»mas profundos, que no pude medir con
»exâctitud. El agua es muy limpia y trans-
»parente, y se mantiene sin la mas leve agi-
»tacion. En quanto á pesca, no hai apa-
»riencia alguna de que se crie en este Lago,
»pues solamente hallaría en él agua y are-
»na,

na, lo qual no es suficiente para alimen-
 to de los peces. Las hachas de viento, de
 que se usa para alumbrarse en este Lago
 subterráneo y tenebroso, producen un efec-
 to sobervio / pintándose y multiplicándose
 en la superficie de aquella agua pura y
 tranquila, é iluminando las puntas y cor-
 nes extraordinarios é irregulares de los pe-
 ñascos que la rodean. Tanto á las orillas
 del Lago como por todo el recinto de la
 gruta, se encuentran Madréporas en dife-
 rentes estados, y algunas convertidas en
 Calcedonia. Tambien se hallan allí mu-
 chos cuerpos marinos petrificados. No ha-
 biendo podido grabar mi nombre y la fe-
 cha de mi entrada en el mismo peñasco
 de la gruta, á causa de la dureza de aque-
 lla piedra, tomé el partido de mandar lle-
 var dos lápidas de marmol blanco, en las
 quales hice esculpir úno y ótro, y colo-
 car la úna á la entrada del Lago, y la ótra
 á su extremidad opuesta, con el fin de que
 no se olvide enteramente mi empresa, ni
 sirva para fomentar nuevas fábulas y cuen-
 tos absurdos. Creo que soy yo el prime-
 ro que he reconocido este Lago; y me fun-
 do en no hallarse ningun testimonio au-
 téntico de que ótro haya entrado ántes,
 y en no haber encontrado señales, ins-
 cripcion, ni otro ningun indicio de haber
 sido conocida ántes de ahora la parte de

»esta gruta descubierta nuevamente.“

Aseguran que el Consejo de Estado ha decidido la gran cuestión relativa al Comercio de los Americanos, sobre si deberían abrirseles todos los Puertos ó úno solo de la Provincia de Bretaña; y que el Rey ha resuelto que todos los Puertos de la misma Provincia puedan comerciar con la América Septentrional, y recibir los retornos, sin que haya Puerto alguno que sea mas privilegiado que ótro.

Son muchas las personas que actualmente se ocupan en dar direccion á los globos aëroestáticos, y no pocas las disertaciones que se han escrito sobre este asunto; pero lo que hasta ahora hemos visto en esta especie de discursos se reduce á expeculaciones ingeniosas, que solo puede acreditar la experiencia. Esperamos que se pongan en práctica, y entonces no omitirémos publicar el éxito que hubieren tenido. Entre tanto pondrémos aquí la carta siguiente, cuyo autor parece desconfia de que llegue á darse direccion á los globos. Quanto mayores y mas palpables son las dificultades, tanto será mayor la honra que adquiera el que llegue á vencerlas, si se diere este caso.

»Yo estoy persuadido á que nunca se logrará dirigir las máquinas aëroestáticas, y
 »he aquí las razones en que me fundo. Para
 »que un cuerpo pueda recibir direccion en

»to-

»todo el significado riguroso de esta voz,
»es necesario indispensablemente que pue-
»da obedecer en el grado é inclinacion que
»desée el que se encarga de dirigirle; y pa-
»ra que obedezca con esta exáctitud, es tam-
»bien indispensable que pueda resistir, esto
»es, que sea capaz de reaccion para mo-
»dificar su movimiento conforme al impul-
»so dado. Una sensibilidad extremada, de
»parte del mismo cuerpo, le substraheria en
»cierto modo á la acción del movil, y por
»lo ménos no le dexaria el tiempo preciso
»para adaptarse á ella; de suerte que to-
»da la tendencia y fuerza que hubiese en el
»movil, serian pérdidas casi enteramente
»para el cuerpo. Para que este pueda re-
»sistir, esto es, para que en él haya reac-
»cion, de modo que el impulso no sea inútil
»en el punto del contacto, es necesario
»en fin, y absolutamente indispensable,
»que halle un arrimo, un punto de apoyo,
»como los que encuentra el Navio en la su-
»perficie del agua, ó los que halla en la de
»la tierra un coche de muelles, que camina
»por sí sólo. Las máquinas aërostáticas no
»tendrán jamas este punto de apoyo en un
»fluido tan ligero, movedizo y penetrable
»como es el de la atmosfera; y así, por
»más que se las adapten remos, timón y
»velas, todos estos instrumentos, que son
»verdaderas palancas, no podrán, por más

»esfuerzos que haga el arte, producir el
»éxito que se desea, á causa de faltar este
»punto de apoyo. En quanto á la pólvora,
»aun concediendo que su explosion supliese
»el punto de apoyo, lo qual no es así, lé-
»jos de ser un medio adecuado para dar di-
»reccion á las máquinas, sería un nuevo
»obstáculo, pues de su explosion resultaria
»un movimiento, que siendo en cierto mo-
»do convulsivo, respecto de la góndola ó
»carro, y siempre discordante respecto del
»globo, solo daría á la máquina un em-
»puje momentáneo y una actividad muy li-
»mitada, que nada servirían para la pro-
»gresion; y además, podria, por la falta
»inevitable de harmonía entre las dos par-
»tes de la máquina, aniquilar, ó á lo mé-
»nos alterar su fuerza propia é inherente,
»esto es, su aërostacion. De lo dicho se de-
»duce que, á pesar de las teóricas mas sá-
»bias, y de las mas ingeniosas diligencias,
»jamás se conseguirá dirigir arbitrariamente
»las máquinas aërostáticas, y que su direc-
»cion dependerá siempre de una fuerza ca-
»sual, y nunca estará en mano del hom-
»bre. *Nubes et inania captant.* El des-
»cubrimiento de los hermanos Montgolfier
»es excelente, merece los mayores elogios,
»y servirá de época en la Historia del en-
»tendimiento humano; pero siempre podrá
»decirse con verdad lo que muchos sabios
»han

„han observado, y es que falta dar el peso
 „mas importante y dificil, que es la direc-
 „cion de las máquinas, y que probablemente
 „éste no se dará jamás.—Firmado.—Brun.“

Por cartas de la Haya sabemos haberse
 enviado á los Estados Generales la resolu-
 cion que los Estados de Frisia tomaron en
 24 de Febrero, relativa á la propuesta he-
 cha por la Provincia de Utrecht para enta-
 blar la alianza mas íntima con la Francia.
 En esta resolucion se dice que S. N. P. han
 manifestado en muchas y diversas ocasiones
 este deseo, y subsisten en él, considerando
 su execucion como único medio de conser-
 var la República; y que son de dictámen
 de que pertenece á ésta hacer sin pérdida
 de tiempo las primeras proposiciones para
 la conclusion de una alianza defensiva y
 recíproca, fixada por tiempo determinado,
 con promesa, de parte de S. M. Christianísi-
 ma, que en caso de ser atacada la Repúbli-
 ca, ó molestada en sus posesiones, ó en el
 exercicio de cualesquiera otros derechos que
 la competan en virtud de los Tratados, S. M.
 Christianísima la socorrerá con determina-
 do número de tropas ó de Navios, segun las
 circunstancias: que en iguales casos auxi-
 liará la República al Rey Christianísimo, ya
 sea con determinado numero de Navios de
 guerra, ó con un subsidio proporcionado en
 dinero, á eleccion de S. M.: que los re-

ciptococos socorros serán mantenidos á expensas de la Potencia, que los subministre, y estarán á las órdenes de la que los reciba; pero que ambas Potencias podrán retirar sus socorros en el caso de necesitarlos indispensablemente para su propia defensa.

En casi todos los papeles públicos del Norte se lee el artículo siguiente:

»Viendo el Rey de Prusia los grandes
 »preparativos de guerra que hacian el Em-
 »perador de Alemania y el Gran Turco,
 »dió las órdenes mas estrechas para que to-
 »das las Plazas de Silesia, fronteras de
 »Hungria, fuesen bien abastecidas de muni-
 »ciones de guerra y víveres; y preguntan-
 »do á S. M. la causa de estos preparativos,
 »respondió con esta máxima fundamental
 »de buena política: para conservar la paz
 »conviene estar apercebido para la guerra:
 »nada pido, y nada pretendo; pero quie-
 »ro impedir que ótros se hagan demasiado
 »poderosos.

Se ha anunciado en un papel público un remedio para destruir el gorgojo. Nadie ignora los estragos que frecuentemente causa este insecto; y si el remedio que se propone es seguro, convendría que llegase á noticia de todos. Habiendo un Labrador, cuyo granero estaba plagado de gorgojo, echado casualmente sobre un monton de trigo unas ramas de sabuco, vió con admi-

mi-

miracion y gozo al dia siguiente que todo el gorgojo habia desaparecido, no solo del trigo, sino tambien de las paredes del granero, en las cuales ni aun vestigios habian quedado de dichos insectos. El mismo Labrador ha continuado por espacio de 3 años este experimento, cubriendo sus montones de trigo con ramas de sahuco, logrando siempre el mismo beneficio.

Ha mucho tiempo que se busca remedio contra el mal de rabia, y habemos dado noticia de muchos de los que se han publicado, pero como los descubiertos hasta aquí se ha visto que son ineficaces, y conviene multiplicar las observaciones en un asunto tan importante, copiaremos aquí una hecha por el Sr. de Mathis, Doctor en Medicina, y Cirujano de Ejército del Rey de Nápoles, la qual se ha publicado por orden del Gobierno. Esta observacion es resulta de un experimento debido á la casualidad, y puede dar mucha luz en orden á la Hydrophobia.

«Hallándose el Sr. de Mathis en Vallo-
«dinevi, en la Calabria Cimerior, encontré-
«viendo de caza, una vívora, y la llevó
«al pueblo. Al entrar en éste vió atado á
«un buerto un perro que habia tres dias
«estaba rabiendo. Para asegurarse el Doctor
«de si era legítima la hidrophobia, presentó
«agua al perro, el qual inmediatamente

«fue acometido de convulsiones. Acordóse
 «el Sr. Mathijs del aforismo del padre de la
 «Medicina, que dice que *la convulsion se*
 «*cura con la contralston*, é imaginó hacer
 «que la vívora picase al perro en el cuello,
 «irritándola á este efecto. Verificada la pi-
 «cadura, la cabeza del perro se hinchó
 «monstruosamente: la convulsion ocasiona-
 «da por el veneno de la vívora, sucedió á
 «la que dimanaba de la ponzoña de la ra-
 «bia, y la hidrophobia cesó, de suerte que
 «obviendo á presentar agua al animal, la
 «bebíó tranquilamente. De ésto infiere el Sr.
 «de Mathijs que la mordedura de la vívo-
 «ra imprimiendo en los fluidos una nueva
 «modificación, puede ser remedio eficaz
 «contra la hidrophobia. Restaría en este ca-
 «so atender á las rebueltas de esta mordedu-
 «ra, pero los medios para ésto son fáciles
 «y conocidos, y consisten en fomentacio-
 «nes ó unguentas oleoginosas, y en el uso in-
 «terno y externo del Alkali volatil. Lo que
 «principalmente ha dado luces al Sr. de Ma-
 «thijs para este experimento, ha sido la opi-
 «nion que sobre los fenómenos de la hi-
 «drophobia y la curacion de esta horrible
 «enfermedad ha sentido Mr. le-Roi, el
 «qual es de dictamen que no se puede cu-
 «rar á los que se hallan tocados del mal de
 «rabia sino disminuyendo y suspendiendo
 «en ellos el principio vital, el qual, al mis-

„mo tiempo que los órganos, se exalta por
 „la rabia, de modo que éstos padecen ex-
 „traordinariamente á vista de objetos que
 „en qualquiera otra circunstancia no les
 „causan ninguna impresion, como sucede
 „con el agua; pero, segun observa modes-
 „tamente el Sr. de Mathiis, se necesitan
 „nuevos hechos y nuevas experiencias que
 „confirmen esta teórica ingeniosa.“

De Quimper hemos recibido la relacion
 siguiente, que creemos no desagradará á los
 lectores:

„Acabo de ser testigo, con otros muchos
 „de mis compatriotas, de un fenómeno dig-
 „no de la atencion de los Naturalistas, y el
 „qual probablemente es resulta del largo
 „y riguroso invierno de este año, cuya in-
 „temperie debe haber sido mucho mas sen-
 „sible en las regiones del Norte que en las
 „nuestras. Los pescados, de que voy á ha-
 „blar, subsisten todavia en gran parte so-
 „bre la arena, en la Costa Occidental, á
 „un quarto de legua de Audierne, puerto
 „de mar de Bretaña la Baxa, habiendo en-
 „cañado en ella en una ensenada, que en
 „los Mapas de Bretaña está señalada con
 „el nombre de *Cabo Estain*. El Sábado 13
 „de Marzo se encontró en dicha ensenada,
 „y en seco sobre la arena, porcion de pes-
 „cado pequeño, del qual se aprovecharon
 „los habitantes del contorno; y el mismo

»dia entraron tambien en el puerto de Au-
 »dierno muchos Tursiones ó Capriscos, es-
 »pecie de cetáceos, cuyo gran número cau-
 »só admiracion, conociéndose despues que
 »todos aquellos pescados habian venido hu-
 »yendo de unos enemigos terribles. Final-
 »mente se vió salir del parage llamado *Rat*
 »un bastimento de mediano porte, cuyas
 »maniobras inciertas, y por el pronto inex-
 »plicables, se atribuyeron luego al temor
 »que pudo inspirarle aquel ejército de mons-
 »truos. = El Domingo 14, á cosa de las 6
 »de la mañana, estando el mar muy agita-
 »do, y soplando el viento por el Sudoeste
 »con bastante violencia, se oyeron unos mu-
 »gidos extraordinarios, que salian de la en-
 »senada del *Cabo Estain*, y consternaron á
 »los habitantes de los Lugares y Aldeas si-
 »tuados á más de tres quartos de legua del
 »mar. Dos hombres, que transitaban por
 »cerca de la playa para ir á una hermita
 »próxima, conocida en aquel pais con el
 »nombre de *San Hugon*, se asombraron y
 »detuvieron al oír aquellos bramidos; y mi-
 »rando con atencion, vieron algo léxos
 »unos animales enormes, que se agitaban
 »violentamente. Los monstruos, arrastrados
 »por las olas, llegaron por fin á la playa
 »haciendo un ruido espantoso, así con las
 »colas, golpeando con ellas el agua, como
 »con la que arrojaban, á modo de surtidor

»y

»y con violencia extraordinaria, por el ahu-
»gero ó conducto que tenían en la cabeza.
»Al aspecto de los primeros que encallaron
»en la arena quisieron huir los dos cami-
»nantes; pero quedaron atónitos y sin mo-
»vimiento quando vieron que á los primeros
»siguió una multitud de otros monstruos,
»cuyo número y magnitud debió aumentar
»sin duda el terror de que estaban posei-
»dos. Luego que éste les permitió acercarse
»á los pescados, contaron hasta 31 de di-
»ferentes tamaños. Dióse cuenta inmedia-
»tamente á los Jueces del Almirantazgo de
»Quimper, distante 3 leguas de aquella
»costa. Yo tuve tambien la noticia, y segun
»las dimensiones que se suponian á dichos
»pescados, hice juicio de que no eran Mar-
»sopas, como se decia. A la mañana siguien-
»te, que fue el Martes 15, los ví y exá-
»miné, y conocí sin dificultad que en efec-
»to no eran Marsopas sino Ballenatos ó Ba-
»llenas de la segunda especie; y todos los
»que despues los vieron, los han colocado
»en la misma clase. Estos animales presen-
»taban un espectáculo terrible, y al mismo
»tiempo digno de admiracion. Figúrese Vm.
»31 pescados, de los quales el menor te-
»nia 34 pies de longitud, congregados en
»un corto recinto, y tendidos sobre la are-
»na sin orden, y de un modo pintoresco,
»y conocerá que no exágero. Es lástima que
»el

»el ilustre Mr. de Buffon, ó alguno de sus
 »sabios cooperadores no hayan sido testi-
 »gos de este espectáculo, pues se hubieran
 »aprovechado de esta ocasion, tal vez úni-
 »ca, de estudiar un animal poco conoci-
 »do, y de dar nueva luz á esta parte tan
 »importante de la Historia Natural. Todos
 »estos pescados vivieron en la arena á lo
 »menos 24 horas, y es probable que hubie-
 »ran vivido más tiempo á no haberlos exte-
 »nuado el hambre y los esfuerzos que hi-
 »cieron contra las olas. Se me aseguró que
 »ninguno de ellos no había muerto hasta el
 »Martes por la mañana, pocas horas ántes
 »de mi llegada. El Lunes por la tarde, cre-
 »yéndole ya sin vida, se pusieron sobre él
 »30 hombres, sin duda para quitarle la piel.
 »Uno de los circunstantes, persuadido á que
 »el animal no estaba muerto, le hirió mali-
 »ciosamente con una hacha en la cola; y el
 »pescado, excitado por el dolor, hizo un
 »movimiento convulsivo espantoso, arrojó
 »los hombres que tenía sobre su espalda,
 »los unos al mar, y los otros sobre la are-
 »na, y tocando con su cola á algunas per-
 »sonas que estaban cerca, las hizo caer á
 »5, ó 6 pies de distancia. Por fortuna nadie
 »fue herido gravemente. Casi todos estos
 »pescados son hembras, y dos de ellas pa-
 »rieron en la playa, precediendo al parto
 »conmociones muy violentas. Una dió á luz
 »dos

„dos hijuelos, y ótra solo úno. Aseguran
 „haber visto vivos dos de estos pequeños
 „Ballenatos, los quales al instante se arro-
 „jaron por sí mismos al mar; pero yo pre-
 „sumo que las olas se los llevarian. El que
 „quedó es muy bien formado, y solo le fati-
 „gan los dientes: su longitud es de cerca
 „de 10 pies. Algunos otros de estos pes-
 „cados han hecho tambien conmociones
 „igualmente espantosas, y aunque no se ve-
 „rificó parto, se formaron en sus vientres
 „unas aberturas dilatadas, por las quales
 „arrojaron inmediatamente los intestinos.
 „He medido muchos de estos pescados, de
 „los quales ninguno baxaba, como he dicho,
 „de 34 pies de longitud; pero había úno
 „que tenía 44, cuyas dimensiones, que
 „tomé con toda la exactitud que me per-
 „mitia el estar ya el animal bastante hun-
 „dido en la arena, son las siguientes:

„La cola de este Ballenato tenía 6 pies
 „y 9 pulgadas de longitud; y se compo-
 „nía de dos piezas á modo de palas de
 „cerca de 2 pulgadas de grueso, las qua-
 „les se extendian en direccion opuesta,
 „cada úna el espacio de 3 pies, lo qual
 „daba á toda la cola un ancho de 10 pies.
 „Desde el nacimiento de la cola hasta la
 „extremidad del hocico, tenía 37 pies y 7
 „pulgadas. Los ojos, colocados muy cerca
 „de la extremidad superior de la cabeza,

„y

»y un poco ladeados, eran muy pequeños
»para un animal tan grande, y á una dis-
»tancia circular de cerca de 3 pulgadas,
»parecian rodeados de una materia seme-
»jante á un pelo fino y liso. La situacion
»de los ojos era á 8 pies y 6 pulgadas de
»la extremidad del hocico. Hacia la parte
»superior de éste, y un poco al lado iz-
»quierdo, habia una abertura, de cerca
»de 6 pulgadas, por la qual este pescado
»arrojaba el agua á una grande altura. La
»boca, superada de una cabeza muy vo-
»luminosa, no se extiende hasta la extre-
»midad anterior del hocico, y tiene cerca
»de seis pies de largo, estando ocupado
»su interior por una masa de carne, muy
»gruesa, que nos pareció ser la lengua
»del animal. Esta masa empezó á corrom-
»perse desde los primeros dias, y su vo-
»lumen se disminuyó considerablemente.
»La mandíbula inferior es la única que
»está guarnecida de dientes, gruesos de
»cerca de una pulgada en su basa, y en-
»corbados, en la mayor parte de estos ani-
»males, á proporcion que se acercan á la
»extremidad interior de la boca. Estos dien-
»tes están colocados á los dos lados de la
»mandíbula: su número varia en los dife-
»rentes individuos: he visto uno que tenia
»hasta 60 dientes; pero el número mas or-
»dinario me pareció de 48 á 50 (es sensible
que

que no se haya explicado en esta relación si el Ballenato que tenia los 60 dientes era el de los 44 pies de longitud, pues en este caso se podría inferir que el tener los demás de 48 á 50, consistiría en ser de menor edad: siendo natural que los animales de una misma especie, en igual edad, tengan tambien igual número de dientes). „La
 „mandíbula superior, en la mayor parte de
 „los individuos solo tiene alvéolas que cor-
 „responden á los dientes colocados en la in-
 „ferior; però no obstante, en las de algu-
 „nos individuos se ven dientes, aunque pe-
 „queños, blancos, chatos, y que solo salen
 „de la carne cosa de una línea. La cabeza
 „es comprimida ó aplastada lateralmente; y
 „su mayor anchura, que es en la parte su-
 „perior, se reduce despues á la de la man-
 „díbula inferior, la qual, en el animal de
 „que se trata, apénas tiene 8 pulgadas á la
 „extremidad interior de la boca, y 4 á la
 „exterior. A 10 pies de distancia de ésta
 „tienen los referidos pescados dos aletas,
 „una de cada lado, de 3 pies de largo, y
 „3 pulgadas de grueso. La circunferencia
 „del animal, en el parage en que es mas
 „abultado, parece de 34 pies y 8 pulgadas.
 „Es muy difícil explicar á Vm. la impresion
 „que hizo en mí el espectáculo de estos 3
 „Ballenatos juntos en un espacio, que quan-
 „do más puede tener 100 pasos de largo

„Y

»y 40 de ancho. Quizá el estar, digamoslo
»así, amontonados, los haría parecer me-
»nos largos y abultados: lo cierto es que
»solo midiéndolos personalmente, como yo
»lo he executado, se puede formar idéa
»verdadera de sus dimensiones; y ésto me
»hace creer que solo se pueden tener no-
»ciones imperfectas de esta especie de ani-
»males vistos en el mar. La piel de este
»pescado es dura, negra en toda la espal-
»da, y de color algo mas claro en el vien-
»tre. La primera película se levanta con
»gran facilidad, se seca prontamente, y
»presenta una especie de tafetan, que no
»desagrada á la vista ni al olfato. El craso
»ó gordura del pescado, inmediatamente
»debaxo de la piel, es en el lomo de 4 á 5
»pulgadas de grueso, y una pulgada ménos
»en el vientre. Su carne es roxiza, y bas-
»tante parecida á la de Cerdo: en la cola
»está mezclada de gordo y magro, como el
»tocino que vulgarmente llaman entreve-
»rado. Algunas personas de la Costa co-
»mieron de ella, y la hallaron bastante
»buena: ótras recogieron porcion de gor-
»dura que había sobre la arena, y me ase-
»guran que con ella han hecho velas de ex-
»celente calidad. La sangre en estos pes-
»cados es muy abundante y caliente, y se
»mezcla dificilmente con el agua: de dife-
»rentes partes de los cadáveres corria co-
»mo

„mo el agua de una fuente ; y las olas del
 „mar , en 5 horas que me mantuve en la
 „playa , parecian totalmente de sangre. Es
 „digno de notar que todos estos pescados
 „parecian hembras ; y ésto ha dado motivo
 „á algunos observadores para créer que ha-
 „bian encallado huyendo de los machos,
 „los quales , segun dicen , siguen á las ma-
 „dres con el fin de devorar los hijuelos ;
 „pero esta opinion no me parece bien fun-
 „dada , y yo expondria mi dictámen y con-
 „geturas sino reparase que para hacerlo se-
 „ría preciso dilatarme mucho , y que esta car-
 „ta es ya demasiado larga. Al presente se
 „trabaja en derretir la gordura de aquellos
 „pescados enormes , que sin duda dexarán
 „mucha utilidad. Harto siento no poder
 „asistir á su diseccion ; pero procuraré te-
 „ner noticias exáctas de ella , y quizá ayu-
 „dado de algunos sujetos , formaré una
 „disertacion , que podrá ser bastante cu-
 „riosa. = *Firmado.* = Le Coz , Rector del
 „Colegio de Quimper.“

NOTICIAS DE ALEMANIA.

Viena.

Por cartas de Gratz , del 26 del pasado,
 sabemos haber llegado el Emperador á
 aquella Ciudad el 24 del mismo mes , y
 que

que su mansion allí se discurría que sería corta; con cuyas noticias nos lisonjamos de ver dentro de poco á S. M. Imp., que habrá estado ausente cerca de 4 meses.

Las fiebres malignas y pútridas, que ordinariamente se padecen en estos países despues de las inundaciones, empiezan á manifestarse; pero confiamos en que las acertadas providencias tomadas por la Policia, impedirán sus progresos.

Aquí se observa con el mayor rigor el Reglamento que prohíbe enterrar en poblado. Los herederos de un particular, cuyos bienes ascendían á más de 1000 florines, ofrecieron poco ha 40 porque se les permitiese dar sepultura al cadaver en la bóveda de su Parroquia; y sin embargo de su oferta, se les negó el permiso.

El Príncipe Gallitzin, nombrado Embaxador Extraordinario y Plenipotenciario de la Emperatriz de Rusia cerca de nuestro Soberano, tendrá su primera audiencia con este carácter, luego que llegue S. M. Imp.

Ha muerto el Baxá de Belgrado, de edad de 88 años. Era muy rico; y además de una suma muy quantiosa en dinero, se le han encontrado en un cinturon 50 zequies que llevaba siempre consigo. Tambien ha dexado porcion de alhajas de mucho precio.

Se ha esparcido manuscrito un papel de

de reflexiones políticas sobre el objeto que ha podido tener el Emperador en su estrecha amistad con la Czarina; y creyendo que será del agrado del público, le insertaremos aquí:

»Las pocas ventajas que hemos sacado
 »del Tratado recientemente concluido entre
 »la Rusia y la Puerta, las quales no tienen
 »proporción alguna con los considerables
 »gastos que hemos hecho, con los grandes
 »preparativos de guerra, ni con haber man-
 »tenido un Ejército formidable en la fron-
 »tera de Turquía, dan sobrado motivo pa-
 »ra pensar que el verdadero objeto de se-
 »mejantes aprestos y de la marcha de nues-
 »tras tropas á dicha frontera, no ha podi-
 »do ser la adquisicion de un pais inculto
 »y despoblado en el territorio Turco, pues
 »ésta se hubiera podido conseguir facil-
 »mente y sin ninguna oposicion. Los Gabi-
 »netes mas sabios, y de mayor penetracion
 »pueden muy bien engañarse en sus de-
 »signios políticos, en sus combinaciones,
 »y en el justo discernimiento de sus ver-
 »daderos intereses; y pueden tambien errar
 »en la execucion de sus proyectos y no
 »conseguir lo que se han propuesto, ya
 »por falta ó mala eleccion de medios, ó
 »ya por otros accidentes inopinados, de
 »lo qual tenemos innumerables exemplos en
 »la Historia antigua y en la moderna; pe-

»ro que los mismos Gabinetes se determi-
»nen , á costa de gastos excesivos , á dar
»pasos vigorosos , capaces de despertar la
»emulacion de las demás Potencias , sin
»objeto determinado , sin motivo legítimo,
»y antes bien contra sus propios intereses
»y contra toda buena política , y todo ésto
»solo por aumentar fuerza y dominio á
»una Potencia que ha dado pruebas tan
»recientes y claras de no proceder de bue-
»na fé ni amigablemente con nosotros , y
»cuyos empeños contrahidos no podemos
»ignorar , como tampoco su propension á
»favorecer á nuestros enemigos y competi-
»dores : ésto , aunque no puede colocarse
»en la clase de los imposibles , con todo,
»no se debe suponer , si los hechos no lo
»convencen con evidencia.

»Tal concepto se podria formar de la
»conducta de nuestra Corte en las circuns-
»tancias presentes , si no se hubiese pro-
»puesto algun desigñio , ignorado todavia
»del público. ¿Y qual puede ser este de-
»sigñio , sino el de atraher á nuestro par-
»tido á la Rusia , en virtud de una Con-
»vencion hecha , y conservada con el se-
»creto mas impenetrable , para que en cam-
»bio de la poderosa asistencia con que he-
»mos cooperado al logro de sus vastos pro-
»yectos , se desentienda de los empeños
»contrahidos con la Prusia , y quando se
»pre-

»presente ocasión, auxilie nuestros de-
 »signios, como nosotros hemos auxiliado
 »eficazmente los suyos? Muchas congetu-
 »ras bastante fundadas y naturales, el exá-
 »men de una larga série de hechos, y
 »la conducta combinada de ambas Cortes
 »parece dan á este raciocinio tal grado
 »de probabilidad, que casi toca en evi-
 »dencia.

»La Austria y la Prusia son dos Poten-
 »cias competidoras y naturalmente enemi-
 »gas, ya por la qualidad de los Confinan-
 »tes, y ya por la naturaleza de sus inte-
 »reses. Cada una de estas Potencias mira
 »como peligroso el engrandecimiento de
 »la otra, y cada una procura frustrar los
 »designios de su competidora, y destruir
 »sus operaciones, sea por lo tocante á los
 »negocios del Imperio, ó por lo concer-
 »niente á las negociaciones políticas con
 »otras Potencias. Estos motivos, unidos á
 »la reflexion de que, ocupada la Silesia
 »por el Rey de Prusia, tiene este Soberano
 »al Austria como por los cabellos, y pue-
 »de llegar con un Ejército hasta el centro
 »de los Estados Austriacos, exáasperan siem-
 »pre más y más á estos Monarcas contra el
 »poseedor de aquella antigua posesion su-
 »ya, y no les permite abandonar un ins-
 »tante el pensamiento y el deseo de recobrar
 »la Silesia.

»El Rey de Prusia conoce muy bien
»estas disposiciones de su competidor; y
»por tanto pone su principal cuidado, y
»funda su interés en privarle de todos los
»medios de llevar á efecto sus proyectos.
»Por lo mismo se opuso últimamente con
»todas sus fuerzas á la ocupacion de la
»Baviera; y consiguió reducir á un corto
»distrito la vasta adquisicion que se medita-
»ba hacer, y aun ésto fué con algunas con-
»dicionés onerosas, y asegurándose el Mo-
»narca Prusiano la libre disposicion de los
»Margraviatos de Anspach y de Bareith. No
»es creible que la Austria dexase de preveer
»la oposicion de la Prusia; pero quiso ma-
»nifestar que no la temia; y acaso estaba
»resuelta á sostener sus pretensiones con
»las armas. Sin embargo, la declaracion
»de la Rusia á favor de la Prusia, des-
»pues de haber dado al Austria seguridad
»des de una perfecta neutralidad, y la
»expedicion que se estaba preparando de
»250 hombres, con apariencias de que se
»aumentaría despues su número, y que
»hubieran obligado á mantener otro Exér-
»cito considerable en Polonia para defen-
»der aquellas nuevas adquisiciones con-
»tra las devastadoras y poco disciplinadas
»tropas de Rusia, sin que este Ejército,
»por la distancia de los lugares, pudiese
»en la ocasion darse la mano con el de
»Mo-

»Moravia y Bohemia para hacer frente á
 »los Prusianos : esta declaración , digo,
 »junta con la repugnancia que tenía la
 »Emperatriz Reyna á la guerra , hizo que
 »se concluyese la paz de Teschen con la
 »mediación de dos Potencias , úna de las
 »quales se había declarado ya á favor del
 »enemigo , y la ótra , aunque Aliada , mi-
 »raba con frialdad é indiferencia nuestros
 »negocios.

»El ver frustrada la adquisición de la
 »Baviera , que era el proyecto favorito del
 »Emperador , por la oposición de un rival
 »empeñado siempre en contradecirle , de-
 »bió exáasperar altamente el ánimo de Jo-
 »seph II , ansioso de distinguirse y de ha-
 »cerse notable en la Historia de los Mo-
 »narcas Austriacos ; y es natural que des-
 »de entonces pusiese toda su atención en
 »buscar los medios de que su competidor
 »no pudiese en lo sucesivo oponerse á sus
 »proyectos (1).

»Consideradas estas dos Potencias so-

Z 3

»la-

(1) »A estos motivos políticos y gene-
 »rales se debe añadir cierta emulación y
 »enemistad personales entre los dos Sobe-
 »ranos , nacidas de la oposición que se
 »tienen reciprocamente , y alimentadas con
 »ella.

»lamente por lo que mira á sus fuerzas
»propias, parece que la Prusia deba por
»fin ceder á la cantidad de recursos, al
»mayor número de vasallos, á la mayor
»extension, fertilidad y riqueza de los Es-
»tados, y finalmente á la superioridad de
»la fuerza física del Austria; pero mien-
»tras la Rusia, unida á la Prusia con vin-
»culos políticos y personales, esté dispues-
»ta á sostenerla con todas sus fuerzas, el
»Austria, que no puede fundar grandes
»esperanzas en su alianza con la Francia,
»pues esta última Potencia no cooperará
»nunca á sus aumentos, mirandola aun
»desde ahora bastante poderosa para cau-
»sarla inquietud; el Austria, digo, debe
»considerar muy difícil, ó acaso imposible
»el designio de humillar á la Prusia.

»De lo dicho se puede inferir que el
»empeño del Emperador ha sido romper á
»qualquier precio los vinculos subsistentes
»entre la Rusia y la Prusia, y conciliarse
»por todos los medios posibles la amistad
»de aquella Potencia, de tal modo que no
»solamente renunciase sus empeños con
»ésta, sino que estuviese tambien pronta
»á sostenerle aun contra la misma Prusia.
»No se le ocultó al Emperador la dificul-
»tad de salir con esta empresa por medio
»de negociaciones; y así, á pesar del agra-
»vio que recientemente le había hecho la

»Cor-

„Corte de Petersburgo con la declaracion
 „mencionada, y no obstante la poca sa-
 „tisfaccion que manifestaba la Emperatriz
 „Madre, quiso pasar personalmente á ver
 „á Catalina, complaciéndose de que solo
 „á su persona se debiese atribuir todo el
 „mérito de haber sido á un tiempo mismo
 „autor y executor de una operacion que
 „reputaba necesaria y esencial para los in-
 „tereses de su Corona (2).

Conociéndose personalmente, como ha
 „sucedido, y tratándose, pueden estos dos
 „Soberanos haber concebido una recíproca
 „estimacion y amistad; asi como las freqüen-
 „tes ocasiones que tuvieron de hallarse
 „juntos con entera libertad, y de conver-
 „sar familiarmente pudieron abrirles campo
 „para hablar de los negocios relativos á la
 „Puerta; y es muy probable que el Em-
 „perador, no perdiendo de vista su desig-
 „nio, ofreciese á Catalina auxiliarla en
 „todas sus idéas, cooperando á hacerla
 „conseguir quanto creyese necesario y útil;

Z 4

„á

(2) „Poco despues de la paz de Tes-
 „chen tocó el Emperador, aunque de paso,
 „el punto del viage que pensaba hacer á
 „Rusia, á cierta persona, y procuró in-
 „formarse bien de la misma en orden á
 „los sujetos, &c.“

»á cuyas ofertas no podia aquella Princesa
 »dexar de corresponder con otras seme-
 »jantes.

»Por más que excitase á ambos Sobe-
 »ranos el éxito reciente y feliz de la re-
 »particion de la Polonia , no me atrevo á
 »créer que se propusiesen la de la Turquía
 »Européa , pues era demasiado facil pre-
 »véer la vigorosa oposicion que hubiera
 »hecho la mayor parte de las demás Poten-
 »cias, justamente rezelosas de que se aumen-
 »tase tanto el dominio y poder de estos
 »dos Imperios, que ya son bastante pode-
 »rosos por sí mismos. Es verdad que las
 »Potencias que podian principalmente ope-
 »nerse á sus designios , se hallaban en la
 »actualidad empeñadas en una guerra cos-
 »tosísima y ruinosa , cuyo próximo fin
 »se podia prevéer ; pero tambien lo es que
 »el estruendo de un proyecto tan vasto
 »hubiera podido facilmente apaciguarlas,
 »como en efecto sucedió luego que se sos-
 »pecharon las intenciones de las dos Cor-
 »tes Imperiales. Éstas , de comun acuer-
 »do, ofrecieron su mediacion á las Poten-
 »cias beligerantes : sin embargo , las mis-
 »mas Potencias prefirieron ajustar por sí
 »mismas sus diferencias , que parecian irre-
 »conciliables , dexando solo á las Cortes
 »Imperiales el honor de firmar el Tratado
 »de paz ; de lo qual se pudiera inferir que
 »des-

»desconfiaban de aquella mediacion. Mu-
 »cho ménos me atreveré á decir que se
 »hablase expresamente del recobro de la
 »Silesia; pero sin tratar con individualidad
 »de este particular, pudieron prometerse
 »un auxilio reciproco para sus intereses,
 »á proporcion que el tiempo los fuese ma-
 »nifestando. Todo ésto se hace evidente,
 »si se reflexiona el método constante de
 »Joseph y de Catalina, despues de la vi-
 »sita, de escribirse de propio puño y por
 »medio de correos despachados expresa-
 »mente, para que su contenido no llegue
 »á divulgarse por algun accidente inopi-
 »nado: las órdenes dadas por el Empera-
 »dor á todo su séquito para que en presen-
 »cia de Maria Teresa hiciesen elogios de
 »Catalina II y de su Gobierno: la con-
 »ducta observada por ambas Cortes desde
 »el fallecimiento de la Emperatriz: el em-
 »peño del Emperador de dar por Esposa
 »una Princesa de Wurtemberg, hermana
 »de la Gran Duquesa de Rusia, al Gran
 »Príncipe de Toscana, heredero presunti-
 »vo de la Monarquía Austriaca, y proba-
 »blemente de la Dignidad Imperial, sin
 »embargo de los obstáculos que se presen-
 »taban: la pronta accesion á la ruidosa y
 »no ménos infructuosa Neutralidad arma-
 »da, no obstante deber interesarse en ella
 »mucho ménos que las demás Potencias
 »ma-

»marítimas y comerciantes : la órden dada
 »á los Ministros Austriacos residentes en
 »todas las Cortes extrangeras de proceder
 »de acuerdo con los Ministros Rusos : la
 »mediacion ofrecida unánimemente por am-
 »bas Cortes á las Potencias beligerantes :
 »la particular distincion con que se ha tra-
 »tado á la Casa de Anhalt-Zerbst y de
 »Wurtemberg ; y finalmente , la total de-
 »ferencia á todas las idéas é intereses de
 »Catalina II.

»No tardó mucho la Rusia en suscitar
 »nuevas cavilaciones , y en hacer mar-
 »char sus tropas á Cherson y á Criméa,
 »ocupando por fin no solo aquella Penin-
 »sula , sino todo el Cuban , y procuran-
 »do hacer tributarios y dependientes suyos
 »á los Príncipes dominantes en la parte
 »Oriental de aquella Provincia , mientras
 »el Cesar , fiel á sus promesas , mantenía
 »un Ejército formidable en la frontera de
 »Turquía , formando quejas y pretensio-
 »nes , y amenazando cada dia con una
 »invasion , á fin de tener dividida la aten-
 »cion de la Puerta , y reducirla á que no
 »pudiese oponerse á las empresas de la Ru-
 »sia , la qual de este modo sin gastos con-
 »siderables y sin efusion de sangre ha
 »conseguido sus fines , y hecho una gran-
 »de adquisicion , en cuya virtud domina
 »en el mar Negro , se vé arbitra del co-
 »mer-

»mercio de Asia por aquella parte, y tiene
 »sujeta y casi dependiente la Monarquía
 »Otomana, pues á la primera órden y en
 »brevísimó tiempo puede poner una Esqua-
 »dra al pie de las murallas del Serrallo
 »de Constantinopla (3).

»Por la série de todos estos hechos se
 »evidencia haberse tratado y ajustado todo
 »preventivamente entre Catalina II y Jo-
 »seph II. Este Soberano ha desempeñado
 »plenamente sus ofertas; y de este modo,
 »y á beneficio de la Rusia, se ha dado al
 »mundo la primera parte de este expectá-
 »culo: resta ahora ver la segunda parte á
 »favor de la Austria.

»Si la tempestad llega á formarse, de-
 »bemos créer por los motivos ya dichos,
 »que irá á desplomarse sobre la Prusia; y
 »muchas medidas que se están tomando
 »al presente, dan motivo de conjeturar que
 »se

(3) »Esto es tan cierto, que várias per-
 »sonas versadas en la política, hallan que
 »la trama se ha urdido con demasiada cla-
 »ridad, y que no es necesaria vista muy
 »perspicaz para descubrir el objeto; y el
 »mismo Emperador ha manifestado á algu-
 »nas personas, en várias expresiones trun-
 »cadas, su complacencia por lo executado
 »con la Rusia.

»se tiran ya las líneas desde léxos. Falta
»ahora saber si se querrá esperar á que las
»demás Potencias de Europa , y principal-
»mente la Francia , se hallen distraídas
»con algun grande empeño interno ó ex-
»terno para que no se mezclen en la em-
»presa ni se unan con la Prusia , ó si bas-
»tará esperar el fin del Reynado de Fe-
»derico II , cuyo talento , influencia , re-
»putacion y prontas y vigorosas disposicio-
»nes suplen la inferioridad de sus fuerzas;
»pero sobre todo , falta saber si la Rusia,
»una vez que con el apoyo de la Austria
»ha conseguido quanto había meditado,
»querrá con igual empeño y vigor concur-
»rir á las ventajas del Austria ; lo qual es
»una gran questão que resolvera el tiem-
»po. Lo cierto es que las reflexiones que
»nosotros hacemos , fundados en conjetu-
»ras aparentes y probables , Federico se
»halla en estado de hacerlas con funda-
»mentos mas sólidos y seguros , y que él
»conoce y vé claramente lo que nosotros
»sólo podemos vaticinar. La tranquilidad é
»indiferencia con que este Soberano ha
»visto los grandes preparativos hechos por
»Joseph II contra el Turco , deben persua-
»dirnos á que conocía , y acaso sabía , que
»al presente no se trataba de conquistas
»por parte del Austria , pues es natural
»que el recelo de tan notable engrandeci-
»mien-

»miento y aumento de poder en su com-
 »petidor , le hubiera dado mas inquietud
 »y actividad.

»No quiero adelantar la malicia hasta
 »sospechar una atroz infidelidad en la Ru-
 »sia , ni que aquella Potencia , abusando
 »de nuestra buena fé , revelase , ó á lo
 »ménos dexase traslucir el misterio al Alia-
 »do , pariente y confinante Federico ; pero
 »no admite duda el que éste ó no creyó á
 »la Rusia separada de su alianza , ó dió
 »muestras de hõ temerla (4). Por otra par-
 »te,

(4) »Són notorios los empeños del Ga-
 »binete de Rusia , y tambien las disposi-
 »ciones de los que componen aquella Cor-
 »te á favor del Rey de Prusia. El presente
 »Gran Duque parece que ha heredado en
 »gran parte de Pedro III , su padre , el
 »vano y pueril entusiasmo por aquel Sobe-
 »rano. La Gran Duquesa , su Esposa , es
 »parienta de S. M. Prusiana , á quien debe
 »su presente grandeza y la expectativa al
 »Trono de Rusia. Se asegura que muchos
 »de los que tienen parte en el Ministerio
 »y en el Gobierno , y que exercen los em-
 »pleos principales , estan pensionados ó ga-
 »nados de otro modo por Federico , el qual
 »es tan hábil y experto en acumular teso-
 »ros como en emplearlos á proposito para
 sus

»te, debe tenerse por constante que Fe-
 »derico está seguro de poder desviar el
 »golpe, ya sea distrayendo á Catalina de
 »los empeños contrahidos con Joseph, ó
 »ya uniéndose con la Francia para frustrar
 »los proyectos del Austria; y que una de
 »estas dos cosas no puede faltarle, habien-
 »do dado al mundo, en diferentes ocasio-
 »nes, pruebas irrefragables de su talento
 »superior, no solo en campaña y con las
 »armas en la mano, sino tambien en el
 »Gabinete y en las negociaciones políticas.
 »Si

»sus ventajas. Pudiera proponerse aquí la
 »duda de si conviene más á la Rusia es-
 »tar aliada con la Prusia que con la Aus-
 »tria. A la verdad, parece que siendo la
 »Prusia la única Potencia confinante capaz
 »de atacarla con vigor y con buen éxito
 »por la parte de la Livonia, convendría
 »á la Rusia tener á la Prusia en estado de
 »no serla formidable, y que á fin de aba-
 »tirla y disminuir su poder, la estaría bien
 »unirse con la Austria, de la qual no de-
 »be prudentemente rezelar ningun insulto
 »por la distancia de los respectivos Esta-
 »dos; cuyo sistema sería mas prudente que
 »el de mantenerse en estrecha amistad y
 »alianza con la Prusia para que no la in-
 »quiete ni perjudique: tanto más que la
 »alian-

»Si no obstante ésto, se hallase segura el
 »Austria de la asistencia de la Rusia, no
 »deberíamos tardar mucho en verla entrar
 »en contextacion con la Rusia, y tomar
 »aquel tono de confianza que no ha po-
 »dido sostener en otras ocurrencias.

»Exáminense y pesense con madurez
 »estas reflexiones, y combinando oportu-
 »namente los hechos, se verá que nues-
 »tro raciocinio adquiere un grado no pe-
 »queño de evidencia.

NOTICIAS DE LA GRAN BRETAÑA.

Lóndres.

Han sido por fin trastornadas las maqui-
 naciones del partido de la *Coalicion*, y di-

»alianza y la amistad son temporales, y
 »la imposibilidad es permanente; pero la
 »Rusia, que en el dia solo piensa en sus
 »vastos proyectos de preponderancia y de
 »influencia en los negocios de Europa, no
 »quiere tener por enemigo á un confinan-
 »te poderoso que se los pudiera trastor-
 »nar; y tal vez Catalina II antepone su
 »gloria personal á la de sus sucesores, ó
 »á los futuros y progresivos intereses de
 »sus Estados.»

disuelto el Parlamento, segun se esperaba. El Decreto del Rey, concerniente á este asunto ruidoso, y que tanto temia la Oposicion, está concebido en estos términos:

JORGE REY.

„Habiendo tenido por conveniente, con
 „dictamen de nuestro Consejo privado, di-
 „solver el Parlamento actual, que estaba
 „prorogado hasta el dia 6 de Abril, da-
 „mos para este fin este nuestro Real De-
 „creto, por el qual disolvemos dicho Par-
 „lamento; en cuya consecuencia, los Lo-
 „res espirituales y temporales, y los Ca-
 „balleros, Ciudadanos y Comisarios, De-
 „legados por los Condados y demás á quié-
 „nes pertenece, á la Cámara de los Comu-
 „nes, quedan dispensados de juntarse el
 „Martes 6 de Abril próximo; y respecto á
 „que nuestro deseo y determinacion es de
 „consultar á nuestro pueblo y tener su asis-
 „tencia en Parlamento, hacemos saber por
 „el presente á todos nuestros amados y
 „fieles vasallos que es nuestro Real ánimo
 „congregar un nuevo Parlamento, &c. &c.
 „Además, declaramos que, de acuerdo
 „tambien con nuestro Consejo privado, he-
 „mos dado orden en este dia á nuestro
 „Canciller de la Gran Bretaña á fin que
 „expida las Circulares para formacion de
 „un nuevo Parlamento, en la forma acos-
 „tumbrada, las quales deberan llevar la fe-

fe-

»fecha del dia 26 de Marzo, y volver-
 »se á presentar el 18 de Mayo siguiente,
 »dia prefixado para la convocacion de los
 »nuevos Miembros. Dado en el Palacio de
 »la Reyna, á 25 de Marzo de 1784, año
 »24.^o de nuestro reynado. = Dios guarde
 »al Rey.«

El tumulto de las elecciones durará 15 dias, y pasado este tiempo, conocerá el Ministerio lo que puede esperar del nuevo Parlamento. Por ahora se cree que la pluralidad que tendrá en él á su favor, será por lo ménos de 60 votos, y aun hai quien asegure que pasará de 100.

Para referir los debates obstinados, y aún indecentes que ha habido en la Cámara de los Comunes, donde el partido del Lord North y del Sr. Fox han pretendido obligar al Sr. Pitt, Canciller del *Echiquier*, á que hiciese demision de su Ministerio, llegando la osadía hasta querer privar á S. M. Británica del derecho que le dá la Constitucion de nombrar los Ministros, y de conservarlos, interin no se les justifica algun delito, y todo ésto sin mas motivo que el de desear los Ministros antiguos volver á empuñar las riendas del gobierno sin la concurrencia de un Colega, cuya entereza temen, sería preciso un escrito mucho mas extenso que éste; pero, no queriendo defraudar á los lectores de

las ocurrencias mas notables que ha habido en las Sesiones Parlamentarias, las extractaremos en éste y en el siguiente Mercurio, tomando este asunto de donde le dexamos en el anterior.

La Sesion del 24 de Enero fué mas tranquila de lo que se esperaba. El Sr. Powis, despues de haber declarado que la disolucion del Parlamento, de la qual se hablaba mucho, era en su concepto providencia muy arriesgada; expuso que debia hacer una mocion, la qual propondria ó suspenderia, segun la respuesta que diese el Sr. Pitt á una pregunta que iba á hacerle. En efecto pidió que el Ministro, en calidad de tal, se explicase sobre la disolucion del Parlamento; y luego, para quitar obstáculos, cifó su pregunta á saber si la Cámara volveria á juntarse el dia 26. El Sr. Pitt se contentó con asegurar que no estaba en ánimo de oponerse á que se juntase la Cámara el referido dia; y esta respuesta, sin embargo de no ser tan categorica como se deseaba, y de manifestarse en ella que el Ministro no queria salir por fiador de que la Cámara se volveria á juntar despues de aquella época, satisfizo al Sr. Powis, y le hizo suspender su mocion. En la misma Sesion arguyó el Sr. Fox al Ministro de que faltaba al respeto de la Cámara conservando su empléo, despues de

de haber declarado ésta que le negaba su confianza; y añadió que no podía ignorar que su conducta era opuesta á la Constitución. A este cargo respondió el Sr. Pitt en los términos siguientes: »Ningun individuo puede considerarse superior á la »Cámara; pero todo hombre puede tener »su dictámen particular, y la libertad de »exponerle; y yo voi á usar de esta libertad. El derecho de despedir los Ministros pertenece á la Corona, y no á la »Cámara. En nada se opone á la Constitución conservar un empléo, cuya demision sería injuriosa á la patria. Este es el »idioma de la Constitución, y por consiguiente no puede reputarse por falta de »respeto. Yo permanezco en mi empléo »por un principio de necesidad.« A esta apología replicó el Sr. Fox que nunca había disputado el derecho de la Corona; pero que la Cámara tenía el de representar al Rey para que alexase los Ministros en quienes ella no tenía confianza; y que el dictámen de la Cámara era el verdadero origen de una Administración vigorosa.

Muchas personas considerables por su gerarquía y por sus riquezas, estando persuadidas de la necesidad de una reunion, se juntaron el 26, y nombraron al Sr. Grosvenor para que visitase al Duque de Portland y á los Sres. Pitt y Fox, y les de-

clarase que estaban determinados á sostener con todas sus fuerzas al partido que primero se manifestase dispuesto á un ajuste ; pero la Diputación no produjo el efecto que se esperaba , pues el Duque alegaba que no podia ser sincera ninguna union que no estuviese fundada sobre una basa Constitucional : que el Ministerio actual habia sido formado por una influencia secreta , por lo qual conservaba , no las facultades sino los empleos , contra la voluntad expresa de la Cámara de los Comunes ; y que por consiguiente no podia tratar de union con los Ministros mientras éstos no dexasen sus empleos y volviesen á incorporarse en la masa de los Ciudadanos. — El Sr. Pitt manifestó deseos de composición ; pero mas amante del bien público que del poder , declaró que no podia dexar su empleo para que le exerciesen unos sujetos , cuyos principios desaprobaba , y que estaban empeñados en hacerlos adoptar , á lo ménos el del *bill* de la India del Sr. Fox , el qual introduciría un poder desconocido hasta ahora en la Constitución. Finalmente , que no dexaría el Ministerio hasta estar seguro de que se abandonarían dichos principios. — La respuesta del Sr. Fox fué en todo casi conforme á la del Duque de Portland.

Las Sesiones del 27 y 28 se pasaron en

en debates sin decidir nada. En la del 2 de Febrero deploró el Sr. Cooke el estado de la Nación; pues se hallaba sin gobierno; respecto á que el Ministerio actual no poseía su confianza; é insistió sobre la necesidad de remediar este desorden suplicando al Rey que despidiese á sus Ministros: bien que no hizo por entonces propuesta formal sobre este asunto. Los debates fueron muy largos, y algunos Miembros hicieron lo posible por exáspersar más los animos. Recriminose mucho la conducta de la *Coalicion*, acusándola el Gobernador Jonsthon de haber sido ella la que había impedido el ajuste que se deseaba. Este Miembro manifestó ser injusta la condicion preliminar que se exigía, y el peligro que había en su execucion; y justificando la repulsa del Sr. Pitt en orden á dexar su empléo, citó á este fin la fábula de la Zorra y el Gallo: el primero dió aviso al segundo de un Tratado de paz, ya casi ajustado entre las dos especies, y le instó á que baxase de la cima de un árbol en que estaba, para conferir mas comodamente sobre los artículos del Tratado; pero el Gallo tuvo la prudencia de permanecer en su puesto, y de no fiarse de su enemigo. El Sr. Banks fué de parecer que la representacion al Rey pidiéndole que despidiese sus Ministros no era contraria á la

Constitucion; pero añadió que para fundarla era preciso poder alegar delitos ó malversaciones. El Lord Fielding, en apoyo de esta observacion, citó la representacion hecha á Carlos II para que alexase de sus Consejos al Marques de Hallifax, y la que se hizo en 1741 contra el Sr. Roberto Walpole, la qual fué desechada por no acusarse de ningun crimen á aquel Ministro. Despues de largos altercados, pasó la mocion á pluralidad de 212 votos contra 187.

Junta, el dia 4, la Cámara de los Pares, la qual, para tomar su determinacion, sólo esperaba ver la de la Cámara de los Comunes, y enterada de la que ésta había adoptado contra los Ministros, el Lord Effingham propusó una resolucion reducida á que se representase al Rey lo siguiente:

„Nosotros elogiamos sinceramente la
 „prudencia y sabiduría de nuestra feliz
 „Constitucion, la qual ha puesto en ma-
 „nos de V. M. el derecho incontestable de
 „conferir los principales empleos del Go-
 „bierno. La bondad y la notoria pruden-
 „cia de V. M. no nos permiten dudar que
 „llamará y conservará siempre en su ser-
 „vicio á los hombres más beneméritos de
 „la confianza del Parlamento y de la Na-
 „cion. Llenos de esta confianza, suplicamos

„á

»á V. M. se digne admitir benignamente
 »las seguridades del zelo con que en to-
 »das ocurrencias procurarémos sostenerle
 »en el exercicio de las prerogativas que
 »la sabiduría de la Ley le ha confiado pa-
 »ra seguridad de nuestras vidas y hacien-
 »das, y cuyo uso constante es el que uni-
 »camente puede asegurar á vuestro pue-
 »blo la felicidad que debe esperar de la
 »mejor forma de gobierno.“ Esta mocion
 fué aprobada unánimemente.

En tanto que la Cámara Altz manifes-
 taba así el dia 4 unas disposiciones tan
 contrarias á las de la Cámara de los Co-
 munes, el Lord Hinchimbroke, acompa-
 ñado de otros varios Miembros del Con-
 sejo privado, presentó al Rey la mocion
 de los Comunes, de cuya entrega dió cuen-
 ta á aquella Cámara el dia 5, y tambien
 de la respuesta del Rey, la qual fué muy
 sucinta, pues se reduxo á decir S. M. que
 se enteraria de la mocion. Era natural
 que hubiese muchas discusiones sobre una
 respuesta tan vaga, de la qual no se po-
 dia inferir cosa alguna en órden al ánimo
 del Rey; pero la resolucion tomada en la
 Cámara Alta fixaba con preferencia la aten-
 cion de los Comunes, en los quales excitó
 una grande commocion, como puede
 deducirse del siguiente pasage de un dis-
 curso que con este motivo pronunció el

Sr. Fox: »Los Ministros y los Pares, *dixó,*
 »se han ligado contra nosotros, querien-
 »do apoderarse de nuestros privilegios,
 »trastornar la Constitucion de nuestra pa-
 »tria, y hacer esclavos á los Ingleses, é
 »instrumentos de despotismo á los Repre-
 »sentantes del pueblo. Armémonos pues
 »de valor, de virtud y prudencia para
 »hacer vanos sus esfuerzos, compasando
 »y arreglando los nuestros de modo que
 »no sean infructuosos; y consultemos lo
 »que practicaron nuestros sabios predece-
 »sores, para conservar la libertad de sus
 »Conciudadanos.“ = El Lord Beauchamp
 propuso que se nombrase una Junta, la
 qual exáminase los diarios de la Cámara
 Alta y los compulsase, principiando desde
 los tiempos mas remotos, para ver si en
 ellos se hallaban exemplares de semejante
 conducta de la Cámara Alta para con la
 de los Comunes, y de lo que éstos habian
 practicado; y habiendo sido aprobada la
 propuesta, se nombraron 12 Miembros pa-
 ra que se encargasen de este trabajo.

En la Sesion del dia 10. propuso el
 Sr. Pitt que se leyese el informe de la Jun-
 ta; relativo al subsidio para la Artillería.
 El Sr. Fox declaró que no se opondria á
 dicha lectura, como la deliberacion se re-
 servase para otra Sesion de la Cámara,
 pues en la presente situacion no era regu-
 lar

íar que ésta tratase de subsidios hasta sa-
 ber la respuesta del Rey á las resolucio-
 nes que se le habian comunicado; pero
 que, luego que S. M. respondiese, se de-
 liberaria sobre las providencias que convi-
 niese tomar. El Sr. Pitt declaró entonces
 que no debia esperarse respuesta formal
 del Rey, como la daria S. M. á una re-
 presentacion; pero que de qualquier modo,
 sabria la Cámara sus Reales intenciones;
 y pidió que se leyese el informe suspen-
 diendo la deliberacion hasta el dia siguien-
 te; lo qual fué aprobado. El Lord Beau-
 champ declaró que tenia muchas objecio-
 nes que hacer contra los gastos de la Ar-
 tillería, los quales, en su concepto, di-
 manaban de un sistéma de defensa nueva-
 mente introducido en este pais, y que con-
 siste en fortificaciones, cuyo efecto puede
 ser muy funesto para la Marina, que es
 y debe ser su verdadera defensa. Algunos
 Miembros insistieron sobre la necesidad de
 conciliar al partido Ministerial con el de
 la Oposición, y los Sres. Pitt y Fox ma-
 nifestaron poca repugnancia á una recon-
 ciliacion; pero el mayor número de indi-
 viduos quedó persuadido á que no tendria
 efecto:

En la Sesión del 17 dieron cuenta á
 la Cámara los Diputados para intervenir
 en el ajuste de los dos Opositores, de que el
 Sr.

Sr. Pitt rehusaba hacer demision de su empleo, lo primero, porque no queria entrar en *Coalicion* con el Lord North: lo segundo, porque no podia aprobar los compromisos á que daría motivo la segunda proposicion del *bill* de la India del Sr. Fox; y lo tercero, porque su conciencia no le permitia dexar su empleo con la mira de obtener una composicion: añadiendo que ninguna providencia de la Cámara sería suficiente para hacerle adoptar un medio tan opuesto á su carácter.

El Sr. Pitt propuso el dia 18 en la Cámara, que se tratase de los gastos de la Artilleria; pero el Sr. Fox le interrumpió preguntándole si tenia algo que comunicar á la Cámara, pues ésta esperaba la respuesta del Rey á las resoluciones que se le habian comunicado. Leyóse en efecto la respuesta de S. M., la qual solo contenia que en atencion al estado de los negocios, el Rey no había despedido á sus Ministros, ni éstos pèdido su demision. El Sr. Fox exclamó que semejante respuesta era inaudita, pues manifestaba que el Rey no hacía ningun aprecio del dictámen de sus Comunes, y trataba las resoluciones de la Cámara con indiferencia y con desprecio; y añadió que, desde la revolucion, ó á lo menos desde la accesion de la Casa de Brunswick, siempre se había respondido

fa-

favorablemente á la Cámara de los Comunes: que en este nuevo procedimiento veía en gran peligro la Constitución, y á la Cámara comprometida é imposibilitada de desempeñar sus funciones; y que en esta situación no hallaba que se pudiese tomar otro partido que el de negar los subsidios, pues aunque esta providencia podia producir inconvenientes, eran menores que los que resultarían de alterarse la Constitución. Sin embargo, no se determinó el Sr. Fox á hacer propuesta para que se retirasen los subsidios, y solo propuso que se prorogase hasta el 20 el exámen de los gastos de Artillería. A esta mocion adhirieron vários Miembros; y luego se volvió á tratar de la union de los dos partidos, queriendo saber muchos individuos de la Cámara quales eran los obstáculos que se oponian á la reconciliacion. El Sr. Pitt declaró que el Duque de Portland, á quien el Rey había propuesto una conferencia con algunos Ministros, rehusó tratar con ellos hasta que hubiesen dexado sus empleos; y que, en quanto al que obtenia, no le dexaria; no obstante su respeto á la Cámara, porque su honor y el interes de su patria le imponian la ley de conservarles hasta que el Rey se le quitase; pero el Sr. Fox repelió la acusacion que resultaba contra el Duque de Portland, diciendo

do

do que su repulsa había sido efecto de la obligación en que estaba de conservar la dignidad de la Cámara, y que además, el Duque debía tratar con el Rey y no con tercera persona.

La prorogación de las deliberaciones de la Cámara de los Comunes sobre los gastos de la Artillería, dió motivo á varias quejas contra la Cámara, suponiéndola determinada á negar los subsidios, y estas quejas ocuparon parte de la Sesión del 19. El partido Ministerial y el de la Oposición se acusaron mutuamente de la confusión y desorden que reynaban. El 20 fué muy numerosa la Cámara. El Sr. Powis había anunciado una moción que excitaba la curiosidad, y preparó los animos para ella con un discurso en que procuró justificar la extrañeza aparente de su conducta, respecto á que debía causar novedad verle entre el partido de la Oposición á pesar de sus enlaces con el Sr. Pitt, y de haber apoyado hasta entonces sus operaciones. Luego hizo un elogio del Ministro y de sus talentos, pero añadiendo que el bien de la paz, y el restablecimiento de la union pedían que dexase su empleo. Al elogio del Sr. Pitt, juntó tambien el del Sr. Fox, hombres ambos nacidos para dar el mayor lustre á la Nación, si se unían, ó para amiquilarla, si permanecían divi-

dos.

dos. »Si las cosas no mudan de aspecto,
 »dixo, si no hai medio de conciliar á es-
 »tos competidores, antes que ver este Rey-
 »no en el estado deplorable en que se ha-
 »lla desde algun tiempo, creo que con-
 »vendria desterrar á uno y á otro de un
 »Estado que sus divisiones pueden arrui-
 »nar.« Este discurso, que fué muy largo,
 se terminó proponiendo la siguiente repre-
 sentacion al Rey: »Vuestros fieles Comu-
 »nes, convencidos del paternal desvelo
 »con que V. M. mira por el bien de sus
 »pueblos, ofrecen á los pies del Trono las
 »expresiones mas sincéras de su confianza
 »en la prudencia de V. M.; y no dudan
 »que, alexando todo obstáculo para for-
 »mar una administracion de la naturaleza
 »que la Cámara ha declarado que convie-
 »ne para la situacion crítica en que se ha-
 »llan los negocios, se dignará V. M. de
 »tomar las medidas mas oportunas para sa-
 »tisfacer los deseos que vuestros fieles Co-
 »munes han expuesto á V. M.» = Para la
 aprobacion de esta mocion hubo grandes
 debates. El Sr. Eden habló, no para ope-
 nerse á ella, sino para proponer una cor-
 reccion que juzgaba necesaria. En su dis-
 curso estuvo muy severo contra el Sr. Pitt,
 porque despreciaba la pluralidad de la Cá-
 mara. Al fin se aprobó la representacion
 y tambien la mocion, dirigida á que se
 pre-

presentase al Rey por toda la Cámara, llevando al frente á su Orador.

El 23 anunció á la Cámara el Lord Hinchimbroke que el Rey había fixado el dia 25 á las 2 de la tarde para recibir la representacion; y la expectativa de lo que ocurriria con aquel motivo, junta con la esperanza de obtener respuesta favorable, influyeron en los debates de aquel dia. En consecuencia, se mandó presentar á la Cámara un estado de la deuda de la Marina, y una lista de los marineros empleados el año próximo pasado: se prorogó por 8 dias la deliberacion sobre el *bill* de la India, del Sr. Fox; y en una junta de subsidios se proveyó lo conveniente para la paga y vestuario de la tropa en el año presente.

La Cámara fué muy numerosa el 25; pues la curiosidad, la parcialidad y el interés habian atraído á ella á muchos Miembros que solo asistieron por hallarse presentes á la entrega de la representacion. Junta pues la Cámara pasó á St. James, donde entregó su representacion al Rey; y S. M. dió la respuesta siguiente: «Señores: conozco muy bien quanto importa para el honor de mi Corona, y para el bien de mis pueblos, que será siempre el principal objeto de mi atencion, que los negocios públicos sean manejados por una
»Ad-

„Administracion vigorosa , eficaz y unida,
 „la qual , teniendo derecho á la confianza
 „de mi pueblo , consiga exterminar las fa-
 „tales divisiones de este pais. He hecho
 „mis esfuerzos á fin de reunir , para servi-
 „cio del público , y sobre un pie de igual-
 „dad , á los sugetos que me parecian mas
 „á propósito para conseguir esta ventaja;
 „pero he visto frustrados mis deseos , los
 „quales se dirigiran siempre á tomar las
 „medidas mas conducentes á este objeto.
 „No creo que éste se consiga despidiendo
 „á los Ministros que al presente me sirven;
 „y por otra parte observo que contra ellos
 „no hai cargos , quejas ni objeciones de
 „la mas leve entidad , y que gran número
 „de mis vasallos me han manifestado del
 „modo mas expresivo la satisfaccion con
 „que miraban las últimas mudanzas que
 „hice en mis Consejos. En estas circuns-
 „tancias , me lisongeo de que mis fieles
 „Comunes no querran que los empleos mas
 „esenciales del Gobierno ejecutivo estén
 „vacantes hasta que yo vea que se puede
 „realmente efectuar el plan que desean y
 „me han indicado.“

El Sr. Pitt y los Ministros estaban al
 lado del Rey quando la Cámara entregó
 á S. M. la representacion hecha contra ellos.
 Los que desean que el Soberano sostenga
 sus derechos , y al mismo tiempo á sus Mi-
 nis-

nistros, dicen que su respuesta era conforme á lo que dictaba la prudencia; pero el partido de la Oposicion esparce en todas las Gazetas que la Constitucion no exige que resulten cargos contra los Ministros para pedir que sean removidos y oponerse á sus operaciones hasta haberlo obtenido, siendo cargo suficiente el no tener confianza en ellos; y que además, en la respuesta del Rey se vé facilmente un deseo secreto de transformar la Constitucion en Gobierno absoluto. De este modo procura la parcialidad dividir la Nacion, imaginando perjuicios, abultándolos y causando una general inquietud.

(Se continuara en el Mercurio próxima.)

NOTICIAS DE ESPAÑA.

MADRID.

El día 3 del presente se transfirieron el Rey, los Príncipes nuestros Sres., el infante y demás Personas Reales desde el Sitio del Pardo al Palacio de esta Villa.

El día 4, Domingo de Ramos, pasó S. M. á la Real Capilla, acompañado de los Grandes, Mayordomos de Semana y otros individuos de la Real Casa, y asistió á la bendicion de las Palmas que hizo el Excmo. Sr. Patriarca de las Indias; y despues á la Procecion, que dió vuelta al corredor, donde se hallaba tendida la Real Guardia de Alabarderos. Los Príncipes nuestros Sres. y los Sres. Infantes concurrieron igualmente á la Procecion; y concluidas estas sagradas ceremonias, oyó S. M. la Pasion y Misa, que cantó la Música de la Real Capilla, restituyéndose despues á su quarto con el propio acompañamiento. Lo mismo executaron SS. AA. que asistieron á los Oficios desde sus respectivas tribunas.

El Miércoles Santo vieron el Rey, los Príncipes nuestros Sres. y los Sres. Infantes la Procecion que pasó por delante de los balcones de Palacio; y despues asistieron

Bb

des-

desde las tribunas de la Real Capilla á las Tinieblas que cantó la Música de la misma.

El Jueves Santo pasó S. M. desde su quarto á la referida Capilla , acompañado de los Grandes , Mayordomos de Semana y Gentiles-hombres de Boca y Casa ; y asistió á los Divinos Oficios que celebró el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Sebaste, Nuncio de S. S. Concluida esta funcion, á que tambien concurren desde las tribunas los Príncipes nuestros Sres. y las demás Personas Reales , se restituyó el Rey á su quarto , y lavó los pies á 13 pobres , sirviéndoles despues la comida ; á cuyos humildes actos se hallaron presentes SS. AA. Por la tarde asistió S. M. á las Tinieblas con todas las Personas Reales desde sus respectivas tribunas. El Viernes Santo tuvo el Rey Capilla , y ofició el Sr. Arzobispo de Sebaste , asistiendo las Personas Reales desde sus tribunas , y lo mismo el Sábado siguiente.

El Domingo de Pasqua celebró asimismo el Rey Capilla pública , á donde pasó con el acompañamiento acostumbrado , y oyó la Misa solemne , en que ofició de Pontifical el Sr. Patriarca de las Indias. Igualmente la oyeron SS. AA. desde las tribunas ; y el Lunes siguiente concurren tambien S. M. y AA. á la Misa que cantó la Música de la Real Capilla , y al Ser-

Ser-

Sermon de Resurreccion que predicó el Doct. D. Antonio Tabira, Capellan de Honor y Predicador de S. M.

El mismo dia 12 se vistió la Corte de gala en celebridad del cumpleaños del segundo Príncipe de Nápoles; y el 25 se vistió tambien la Corte de gala en el Real Sitio de Aranjuez en celebridad del cumpleaños de la Sra. Infanta Doña Carlota Joaquina, hija de los Príncipes nuestros Sres. y del de la quarta Princesa de Nápoles.

El 14 de éste se transfirieron felizmente el Rey, los Príncipes nuestros Sres., el Infante y demás Personas Reales, desde el Palacio de esta Villa al Real Sitio de Aranjuez, donde permanecen S. M. y AA. sin novedad en su importante salud.

El Rey se ha servido nombrar para el cargo de Inquisidor General de todos sus Reynos, vacante por fallecimiento del Excmo. Sr. D. Felipe Bertran Obispo de Salamanca; al Ilmo. Sr. D. Agustin Rubin de Cevallos.

S. M. se ha dignado conceder Dignidades, Empleos y Honores á los sujetos que expresa la lista siguiente:

El Priorato de Acoba, Dignidad de la Catedral de Lugo, á D. Juan Clemente de Navia y Bermudez, Arcediano de Triacastela Dignidad de la misma Iglesia: esta

Dignidad á D. Pedro Rico de Villademosos: el Arcedianato de Sta. Maria, Dignidad de la Metropolitana de Zaragoza, á D. Carlos Francisco de Gaztelu, Canónigo de la Catedral de Tarazona; y la Canonía que resultará vacante, á D. Juan Ignacio de Asco, con demision del Arciprestazgo de la misma, para el qual estaba nombrado: ótra de la Catedral de Lugo á D. Joseph de Silva y Osorio, Cura en el Obispado de Mondofiedo: ótra de la Catedral de Barcelona á D. Joseph Maria Ponsich y Alós: ótra de la Colegiata de Santa Ana de la misma Ciudad á D. Juan Francisco Pons: ótra de la Catedral de Jaca á D. Miguel Domingo Ger: la Dignidad de Sacristan Mayor de dicha Iglesia á D. Joaquin Otin: una Racion intitulada de Sancti Spiritus, establecida en una Capilla de la Sta. Iglesia de Santiago, y trasladada á la Iglesia que fué en ella de los Regulares de la extinguida Compaña; á D. Joseph Benito de Abarca y Quintana, Capellan en una de las Capellanías llamadas de D. Lope, sitas en la misma Iglesia: una Media-Racion de la Catedral de Córdoba á Don Joseph Manuel de Torres: ótra de la Santa Iglesia de Ciudad-Rodrigo á D. Juan de Alcalá: el Beneficio de la Parroquia de San Ildelfonso de la Ciudad de Jaen, intitulado servicio colativo, á D. Matias Martinez

Her-

Hervas, con la obligacion de servirle por sí mismo : ótro del Lugar del Castellar, del propio Obispado de Jaen, á D. Gil Vela Muñoz, con obligacion de servirle por sí mismo y demision del Curato de la misma Iglesia, que obtiene : el Beneficio préstamo de la Villa de Torrepedrogil, del referido Obispado de Jaen, á D. Tomás Muñoz Montenegro : ótro de la Parroquial del Lugar de Darrical y Beninar su anexo, Arzobispado de Granada, á D. Juan Perez Gallego : el Préstamo de la Parroquia de S. Juan de Dorron, Arzobispado de Santiago, á D. Manuel Sanchez Pifuela : el de la Parroquial de Burujon, Arzobispado de Toledo, á D. Bernabé Antonio de Saavedra, con demision del Préstamo de la Nava de Roa, que obtiene en el Obispado de Osma ; y una Capellania de la Real Capilla de Granada á D. Juan Melgarejo.

El Rey ha conferido las Tenencias Coronelas de los Regimientos de Infantería de Saboya y Victoria á sus respectivos Sargentos mayores el Teniente Coronel D. Xavier de Castaños y el Coronel D. Antonio Cornel : la de España al Coronel D. Vicente Maria de Vera, Capitan de Granaderos, agregado al Regimiento de Galicia ; y la de América al Sargento mayor del mismo Cuerpo, graduado tambien de Coronel, D. Joaquin de Oquendo : Compañías de Gra-

naderos y Fusileros en el Regimiento fixo de Ceuta, al Capitan con grado de Teniente Coronel, D. Antonio Mondragon, y al Ayudante, graduado de Capitan, D. Rafael de Luna: en el de Aragon al Teniente, graduado de Capitan, D. Joaquin Amer: en el de Ultonia al Teniente de Granaderos, con grado de Capitan, D. Francisco Anketell: la Compañía de Infantería fixa de Alhucemas al Teniente de ella D. Gabriel del Moral: en el Regimiento de Suizos de S. Gall un empleo de Capitan 2.º al Teniente de Granaderos, graduado de Capitan, D. Francisco Muller: en el de Krutter ótro de Capitan Teniente al Capitan Don Joseph Orelli, Teniente de Granaderos del mismo; y en el de Ehrler ótro de Capitan 2.º al Teniente D. Gaspar Frischertz.

Asimismo ha nombrado el Rey Alferéz de la Compañía Italiana de Reales Guardias de Corps al Exénte D. Carlos de Gregorio; y ha concedido en la misma Compañía grado, sueldo y antigüedad de Alferéz al Ayudante mayor de ella el Brigadier D. Pablo Asensio.

En atencion al mérito que están contrayendo los Oficiales del Real Cuerpo de Artillería empleados en el Colegio de Segovia, Fundiciones y Fábricas de municiones y armas, se ha servido el Rey conceder los grados siguientes.

De

De Coronel

Al Teniente Coronel D. Francisco Xavier
Clairac.

Al Teniente Coronel graduado y Capitan
D. Lorenzo Laso de la Vega.

Idem D. Alexandro Ferrer.

De Tenientes Coroneles

Al Capitan D. Francisco Lopez.

Idem D. Diego Mosteirín.

Idem D. Manuel Zapatero.

Idem D. Santiago Hidalgo.

Idem D. Lorenzo de la Plana.

Idem D. Joaquin de Mendoza.

Idem D. Joseph Sangenis.

Idem D. Gerónimo Leoni.

Idem D. Baltasar Ferrer.

Idem D. Enrique Navarro.

Idem D. Fernando Barrenechea.

Idem D. Tomas de Morla.

Al Capitan graduado y Teniente D. Joa-
quin Gonzalez.

De Capitan

Al Teniente D. Joaquin Vivanco.

Idem D. Isidoro Gomez.

Idem D. Antonio Casano.

De Capitan

Al Teniente D. Vicente Ortuzar.

Bb 4

Idem

Idem D. Vicente Galiano.
 Idem D. Antolin Dueñas.
 Idem D. Joseph Navarro.
 Idem D. Martin Garcia.

De Teniente

Al Subteniente D. Joseph Quixano.

Por igual motivo ha concedido tambien S. M. á los Oficiales empleados en la Real Academia de Caballeros Cadetes de Caballeria , establecida en Ocaña, los grados siguientes.

De Teniente Coronel

A D. Pedro de Vos, Capitan de Calatrava.
 D. Pedro Luis Caballero , idem del de Santiago.
 D. Christoval Zapata , idem del de Algarve.

De Capitan

A D. Joseph Vogado, Ayudante de Voluntarios á caballo.
 D. Joseph Badolaco , idem.
 D. Ramon Federighi , idem del de Calatrava.

De Teniente

A D. Juan Amat de Tortosa , Alferez del del Príncipe.
 D. Andres Lopez , idem del de Algarve.
 D. Antonio Arredondo , idem del del Rey.

Habiendo condescendido el Rey con las repetidas instancias que le ha hecho para
 re-

restituirse á España el Teniente General Marques de la Cañada , Comandante General de las Islas de Canaria , se ha servido S. M. conferir este empléo con la Presidencia de la Real Audiencia al Mariscal de Campo Marques de Branchiforte, Alferez de la Compañía Italiana de Reales Guardias de Corps,

Asimismo ha conferido S. M. el Gobierno de la Ciudadela de Valencia á D. Mateo Rodriguez, Capitan de Fragata de la Real Armada : el del Castillo de S. Martin de la Ria del Ferrol al Teniente D. Manuel Aparicio , Ayudante de la Plaza de Bayona : el del Castillo del Puerto de Soller, en la Isla de Mallorca , al Subteniente D. Santiago Garcia , Ayudante del de Cap de Pera : la Tenencia de Rey de la Plaza de Alicante á D. Diego de Torres, Capitan de Navio de la Real Armada : la Sargentía mayor de la de la Coruña al Teniente Coronel , graduado de Infantería, D. Juan Francisco Navarrete , Capitan de Cazadores del Regimiento Provincial de Sevilla ; y la Tenencia Coronela del Regimiento Provincial de Lorca al Teniente Coronel , graduado de Infantería , D. Diego Pareja y Zarandona, Capitan de Granaderos del de Murcia.

Atendiendo el Rey al dilatado mérito , general instruccion y distinguidas circunstancias del Excmo. Sr. Marques de Rubí ,
ha

ha venido en conferirle plaza de Consejero de continua asistencia en el Supremo Consejo de la Guerra.

Igualmente se ha dignado S. M. conferir á D. Pedro Bayon Ruiz la Vara de Alcalde mayor quinto Teniente de Asistente de Sevilla ; y la de Fifiana , que éste obtenia , á D. Joseph Antonio Poch.

En América.

El Rey se ha dignado presentar para el Obispado de Puerto Rico al Sr. D. Felipe Joseph de Trespalacios , Canónigo de la Metropolitana de Sto. Domingo.

Tambien ha nombrado S. M. para la Dignidad de Maestro-escuela de la Metropolitana de Goatemala á D. Juan de Dios Tuarros : para la Dignidad de Chantre de la de Guadalaxara á D. Nicolas Lopez Portillo : para ótra igual de la de la Paz á Don Joseph Paredes y Peñaranda : para una Canonjía de la Metropolitana de México á D. Francisco Vives , Racionero de ella : para esta resulta á D. Máximo Francisco de Arriva Roxo , Medio-Racionero de la misma ; y para esta vacante á D. Manuel Joseph Velazquez , Cura de la Parroquial de S. Sebastián de aquella Ciudad : para una Canonjía de la Real Colegiata de Ntra. Sra. de Guadalupe , extramuros de dicha Ciu-

Ciudad, á D. Francisco Mariano Rangel: para una Canongía de la Catedral de Nicaragua á D. Joseph Ramon de Quirós: para la Canongía Magistral de la Sta Iglesia de Popayan á D. Felipe Hurtado de Aguilá: para una Racion de idioma Mexicano de la Real Colegiata de Ntra. Sra. de Guadalupe á D. Juan Joseph de Olvera: para una Racion de la Sta. Iglesia del Cuzco á D. Cárlos Rodriguez de Avila: para ótra de la de Caracas á D. Domingo Berroteran: para dos Medias-Raciones de la Catedral de Valladolid de Mechoacan á D. Diego Suarez Marrero, y á D. Pedro Juan de Echevarria: para otras dos de la Metropolitana de la Plata á D. Pedro Joseph Mansilla, y á D. Ramon Joseph de Estrada; y para ótra de la Catedral de la Paz á Don Bernardo de Villanueva y Ron.

Igualmente se ha servido S. M. conferir el empléo de Oficial Real de las Caxas de Sonsonate á D. Francisco Rodriguez: el de Tesorero Oficial Real de las de Pachuca á D. Joseph Tineo: el de Teniente de Gobernador y Auditor de Guerra de la Provincia de la Guayana á D. Tomás Adan y Martinez: el de Tesorero de la Real Casa de Moneda de México á D. Francisco Antonio de la Peña y Flores; y los honores de Contador mayor del Tribunal de Cuentas de México á D. Pedro Alonso de Alles,
Ca-

Caballero de la Orden de Calatrava, Tesorero general de Cruzada de aquel Arzobispado.

El dia 8 del pasado falleció en esta Corte á los 76 años cumplidos el Excmo. Sr. D. Diego Joseph Navarro y Valladares, Caballero de la Orden de Santiago, Teniente General de los Reales Exércitos, del Supremo Consejo de Guerra; habiendo servido á S. M. por espacio de 52 años desde la clase de Cadete de Reales Guardias Españolas, en cuyo Cuerpo fué por sus respectivos grados ascendiendo hasta el de Capitan de Granaderos, Brigadier y Mariscal de Campo. Sirvió de voluntario en la gloriosa expedicion de Oran el año de 32: en la 1.^a y 2.^a de Italia año de 33; de las quales en la última fué herido y hecho prisionero: en la guerra de Portugal, bloquéo, sitio y toma de Almeida; y últimamente en la expedición de Argel, en la que tuvo el mando del cuerpo de reserva. De resultas se sirvió S. M. concederle el Gobierno de Mataró, en cuya posesion no entró por haberle á poco tiempo conferido el de Tarragona, donde apenas hacía 8 meses que le estaba sirviendo quando la Real clemencia se dignó confiarle el importante de la Havana y Capitanía general de la Isla de Cuba. Habiendo con-

clui-

cluido el tiempo de aquel mando, se dignó S. M. concederle permiso para restituirse á España, pagandole su viage, porque no tenia por sí con que costearle. A su arribo le honró S. M. con la Capitanía general de Extremadura; y despues en atencion á su abanzada edad, y quebrantada salud le confirió plaza del Consejo Supremo de la Guerra, en la qual terminó su carrera, habiendo siempre servido á S. M. con amor, zelo y desinterés.

En la Extraccion de la Real Lotería, executada el Sabado 24 del corriente, salieron los números 14, 48, 80, 28, y 24; y con ellos han ganado los jugadores 780@120 rs. vn.

En las Ordenanzas formadas para el régimen, disciplina, subordinacion y servicio de los Reales Exércitos, al titulo 10 tratado 8 se halla el articulo 24 que dice así:

„Todo Oficial militar y de qualquiera tropa, que esté subordinado, deberá dar auxilio y mano fuerte á los Ministros de Justicia en los casos executivos, dando cuenta despues al superior de quien depende; pero en los que den tiempo debe dirigirse el Ministro que pide el auxilio, al Comandante de las armas para que de

„de él reciba la órden el súbdito militar
„que haya de darle; y todo Oficial que
„se halle empleado que no ataje por sí
„mismo (en quanto le sea posible) el des-
„órden que ocurriere, será responsable de
„los daños que resulten.“

Para evitar en adelante las malas con-
sequencias que pueden resultar, segun lo
ha acreditado la experiencia, de la facili-
dad en franquear auxilio militar á qualquiera
que le pida, sin distinguir clases de
gentes, ni motivos; por Real órden de 25
de Marzo próximo pasado, comunicada al
Consejo por el Sr. Conde de Gausa, Se-
cretario de Estado, del Despacho Univer-
sal de Hacienda é interino del de Guerra,
ha venido el Rey en mandar que confor-
me al espíritu de lo que se previene so-
bre el asunto en el citado artículo 24, que
vá inserto, ningun Oficial, Sargento, Ca-
bo, ni otro individuo del Ejército, incluso
los Cuerpos de Casa Real, pueda prestar
dicho auxilio á personas particulares, aun-
que sean Ministros de Cortes extrangeras,
sin intervencion de los Magistrados ú ór-
den de S. M.; exceptuados los casos exe-
cutivos é inopinados, en que haya preci-
sion de atajar desórdenes, ó contener al-
gun insulto. De esta resolucion se ha ex-
pedido por el Consejo Real Cédula con fe-
cha de 25 del corriente.

Ma-

Mapa Geográfico de la Provincia de Salamanca, con distincion de sus partidos, quartos, sexmos, rodas, campos, concejos y Villas sueltas: nuevo mapa Geográfico del Reyno de Galicia, que contiene las Provincias de Santiago, Coruña, Betanzos; Lugo, Mondoñedo, Orense y Tuy. Exprésase en él los documentos principales, que sirvieron de fundamento para éste, mostrando él mismo las ventajas que tiene sobre los que hay de este Reyno; y mapa Geográfico del Pais Baxo, de las 17 Provincias Unidas, que llaman tambien Germania Inferior: por Don Tomas Lopez, Geógrafo de los dominios de S. M. y de diferentes Academias. Se hallarán en la calle de Atocha, casa nueva de Sto. Tomas, número 3.^o quarto principal.

El autor de los antecedentes mapas está formando el de la Provincia de Leon, y estimará á todos los que tengan algun documento relativo á ella, ya sean planos, mapas, descripciones &c. se los remitan; pues los volverá fielmente, apuntando en el prólogo los nombres y circunstancias de los coadyuvantes. Es muy propio en todas las clases de personas concurrir con estos auxilios á la ilustracion pública, y mucho más en las personas graduadas por su sabiduría y empleos, como lo han executado generosamente los de otras Provincias.

Me-

Memorial literario, instructivo y curioso de la Corte de Madrid, correspondiente al mes de Enero de 1784. Se hallará en las Librerías de Antonio del Castillo, frente á las gradas de S. Felipe el Real, de Bartolomé Lopez, plazuela de Sto. Domingo, y de la viuda de Manuel Sanchez, calle de Toledo, donde se reciben suscripciones para los meses de Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio.

Nueva guía general de postas y travesías de España, con un mapa, por el qual, sin recurrir á las rutas, se manifiestan las leguas que hay de unas Ciudades y Villas á ótras, con una sucinta relacion de lo que han de observar los particulares que corren la posta, y modo de ajustar los viages. Su autor D. Bernardo Espinalt y García, Oficial del Correo general. Se hallará en las Librerías de Coroninas, calle de las Carretas, y de Felipe Pieso, calle de los Preciados, frente la de la Zarza, y en su puesto gradas de S. Felipe el Real.

Este Mercurio y los demas que vayan saliendo se hallarán en Madrid donde la Gazeta, y en Cádiz en casa de Salvador Sanchez junto al Convento de S. Agustin.